

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa”

Trabajo de titulación previa la obtención del  
título de Administrador público

AUTOR(A): Igua Guerrero Deisy Selena

TUTOR(A): Almeida Burbano Diego Guillermo, Msc.

Tulcán, 2021

## **CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR**

Certificamos que la estudiante Igua Guerrero Deisy Selená con el número de cédula 0402031082 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

Almeida Burbano Diego Guillermo, Msc.

**TUTOR**

f.....

Miranda Pichucho Freddy Ramón, Msc.

**LECTOR**

Tulcán, 22 de febrero de 2021

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Administrador Público** en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Igua Guerrero Deisy Selenia con cédula de identidad número 0402031082 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Igua Guerrero Deisy Selenia

AUTOR(A)

Tulcán, 22 de febrero de 2021

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Igua Guerrero Deisy Selenia declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Igua Guerrero Deisy Selenia

AUTOR(A)

Tulcán, 22 de febrero de 2021

## **AGRADECIMIENTO**

Este sueño cumplido es el resultado de un largo trabajo lleno de caídas, aprendizajes y triunfos con mi esfuerzo y de quienes me apoyaron; por eso quiero primero dar gracias a Dios, quien pone en mi camino cada uno de estos desafíos para cumplir mi proyecto de vida.

Además, quiero agradecer a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, casona del saber que me acogió en sus aulas e hizo de mi una buena Administradora Pública para la sociedad.

A todos los docentes, que contribuyeron para mi formación integral clase tras clase y que con su sabiduría despejaron mis dudas y anhelos juveniles.

Llegue un agradecimiento especial a mi tutor de la Tesis de Grado, Msc. Diego Almeida, por compartir sus conocimientos y enseñanzas para analizar y enriquecer mi trabajo, base para afrontar la defensa del trabajo de grado y mi vida profesional.

En esta oportunidad también quiero agradecer a todas las personas que contribuyeron para el feliz término de este trabajo, al economista Andrés Cisneros por sus conocimientos plasmados en la entrevista, a los miembros del Tribunal de Grado: Dr. Ángel Marín y Msc. Freddy Miranda por sus consejos y asesoramiento para que mi trabajo alcance altos niveles de calidad. Y en fin a todas las personas que de una u otra manera contribuyeron para el éxito de mi investigación.

Aquí empieza un nuevo camino, una nueva aventura y espero que cada una de estas personas sigan siendo mi apoyo en los nuevos desafíos.

Selena Igua

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo y triunfo a mi familia y amigos más cercanos.

Para mis padres Hugo y Patricia por darme la mejor herencia que es la educación y además por brindarme: todo su amor, paciencia, consejos y ayuda en cada momento de mi vida, por enseñarme a enfrentar las adversidades con humildad y honestidad para no desfallecer en el intento. Me han dado tanto y gracias a eso soy una persona con valores, principios y sobre todo con ética profesional y honestidad, lo cual constituye un sello personal de perseverancia y empeño para desarrollar cualquier actividad en mi vida.

A mis familiares que siempre son el apoyo en todos mis proyectos: al ser más noble y humilde en mi vida mi segunda madre Maura; a mi tío Andrés que siempre ha estado junto a mí y a mi hermano Diego ya que sus ocurrencias me han motivado a realizar todo de mejor manera.

También les dedico este trabajo a mis compañeros de la universidad, amigos y hermanos como son las personas de Onda Juvenil, por ser parte del carrusel de la vida lleno de alegrías y experiencias, complementado con palabras de ánimo y consejos recibidos en forma pertinente.

Gracias a todos.

Selena Igua

## ÍNDICE

I. PROBLEMA .....	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	19
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos Específicos .....	19
1.4.3. Preguntas de Investigación .....	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	21
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	21
2.2. MARCO TEÓRICO .....	23
2.2.1. La teoría democrática .....	23
2.2.1.1. El Desarrollo y la democracia.....	24
2.2.1.2. Democracia representativa y democracia participativa .....	26
2.2.1.3. El origen y el concepto de democracia .....	28
2.2.2. Gobernabilidad, gobernanza y participación .....	29
2.2.2.1. Gobernabilidad.....	29
2.2.2.2. Proceso de gobernabilidad y gobernanza en el Ecuador.....	30
2.2.3. Descentralización y organización territorial .....	31
2.2.3.1. Descentralización.....	31
2.2.3.2. Organización territorial.....	32
2.2.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	33
2.2.4.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial .....	34
2.2.5. Participación ciudadana.....	34
2.2.5.1. Sistema de participación ciudadana .....	36

2.2.5.2.	Características del Sistema Nacional de Participación .....	37
2.2.6.	Participación en la normativa ecuatoriana.....	38
2.2.6.1.	Descripción de la participación ciudadana en la Constitución .....	38
2.2.6.3.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social .....	43
2.2.6.4.	Ordenanza y ley de participación ciudadana .....	44
III.	METODOLOGÍA.....	54
3.1.	ENFOQUE METODOLÓGICO .....	54
3.1.1.	Enfoque.....	54
3.1.2.	Tipo de Investigación .....	55
3.2.	HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER .....	56
3.3.	DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	56
3.4.	MÉTODOS UTILIZADOS .....	58
3.4.1.	Análisis Estadístico.....	60
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	62
4.1.	RESULTADOS.....	62
4.2.	DISCUSIÓN .....	78
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	85
5.1.	CONCLUSIONES .....	85
5.2.	RECOMENDACIONES.....	85
IV.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	87
V.	ANEXOS .....	91



## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Acuerdo con el sistema “Carchi Participa”</i> .....	62
<i>Figura 2: Derecho de la participación ciudadana</i> .....	63
<i>Figura 3: Espacios de participación</i> .....	64
<i>Figura 4: Participación en convocatorias</i> .....	65
<i>Figura 5: Resultados del sistema “Carchi Participa”</i> .....	66
<i>Figura 6: Participación: silla vacía</i> .....	67
<i>Figura 7: Reuniones del presupuesto participativo</i> .....	68
<i>Figura 8:Asambleas ciudadanas</i> .....	69
<i>Figura 9: Audiencias públicas</i> .....	70
<i>Figura 10: Mejoramiento de la administración pública</i> .....	71
<i>Figura 11: Mecanismos de comunicación</i> .....	72

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Participación en los diferentes niveles de gobierno</i> -----	40
<i>Tabla 2: Cuadro explicativo de los artículos referentes a la asamblea provincial</i> -----	45
<i>Tabla 3: Artículos de la ordenanza sobre la silla vacía</i> -----	49
<i>Tabla 4: Artículos de la ordenanza en función a la rendición de cuentas</i> -----	52
<i>Tabla 5: Operacionalización de variables</i> -----	57
<i>Tabla 6: Distribución electoral del Carchi</i> -----	60
<i>Tabla 7: Estratificación del tamaño de la muestra</i> -----	61
<i>Tabla 8: Acuerdo con el sistema “Carchi Participa”</i> -----	62
<i>Tabla 9: Derecho de participación ciudadana</i> -----	63
<i>Tabla 10: Espacios de participación</i> -----	64
<i>Tabla 11: Participación en convocatorias</i> -----	65
<i>Tabla 12: Resultados del sistema “Carchi Participa”</i> -----	66
<i>Tabla 13: Participación: silla vacía</i> -----	67
<i>Tabla 14: Reuniones de presupuesto participativo</i> -----	68
<i>Tabla 15: Asambleas ciudadanas</i> -----	69
<i>Tabla 16: Audiencias públicas</i> -----	70
<i>Tabla 17: Mejoramiento de la administración pública</i> -----	71
<i>Tabla 18: Mecanismos de comunicación</i> -----	72
<i>Tabla 19: Ficha técnica entrevista GAD Provincial del Carchi</i> -----	73
<i>Tabla 20: Tabla de valoración cuantitativa y cualitativa</i> -----	79

## ÍNDICE DE ANEXOS

<i>Anexo 1: Formato de encuesta física.....</i>	<i>91</i>
<i>Anexo 2: Formato encuesta digital.....</i>	<i>93</i>
<i>Anexo 3: Aplicación encuesta a la ciudadanía Carchense.....</i>	<i>94</i>
<i>Anexo 4: Formato Entrevista estructurada .....</i>	<i>95</i>
<i>Anexo 5: Oficio dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi para aplicación de entrevista.....</i>	<i>96</i>
<i>Anexo 6: Plataforma Web del GAD del Carchi.....</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 7: Medios de verificación de mecanismos de participación año 2017 en la página Web .....</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 8: Certificado o Acta del Perfil de Investigación .....</i>	<i>98</i>
<i>Anexo 9: Certificado del abstract por parte de idiomas.....</i>	<i>99</i>

## RESUMEN

La presente investigación está enfocada en el análisis de los diferentes mecanismos de participación ciudadana en cumplimiento del sistema “Carchi Participa”, que se aplica dentro de la provincia en el periodo 2016 – 2018. Como resultado de una investigación diagnóstica se ha detectado el incumplimiento del uso de las instancias y mecanismos de participación ciudadana, en vista de que algunas personas o no conocen o han participado muy poco en los eventos que el Gobierno Provincial ha programado, por lo tanto, en esta investigación se indica de forma cuantitativa y cualitativa dichas falencias. Con el objetivo de analizar los mecanismos de participación ciudadana, como también el cumplimiento o incumplimiento de los mismos, lo cual se refleja en la investigación de campo de acuerdo a los resultados de la encuesta y entrevista. La metodología que se utilizó tuvo un enfoque mixto, es decir se utilizaron los resultados obtenidos en forma porcentual de cada una de las preguntas de la encuesta para complementar con un análisis en el cual se relaciona: la parte teórica, los resultados de la entrevista y las derivaciones de las contestaciones de cada una de las preguntas, para obtener conclusiones coherentes; además se utilizaron de forma preferente los métodos inductivo – deductivo para establecer una conceptualización efectiva del problema y recomendar las soluciones más prácticas. Al finalizar el trabajo se concluye que la incidencia de la participación ciudadana en el sistema “Carchi Participa”, no ha sido positivo ni concluyente, debido a que algunos mecanismos han sido poco utilizados y en otros casos ni siquiera se los ha tomado en cuenta, por lo que se recomienda al equipo de trabajo del GAD Provincial realizar: una cobertura total, mayor promoción por los medios de comunicación y la óptima priorización de las necesidades de los cantones, parroquias y barrios.

**Palabras claves:** Participación ciudadana, “Carchi Participa”, mecanismos, instancias y democracia.

## **ABSTRACT**

This research is focused on the analysis of the different mechanisms of citizen participation in compliance with the “Carchi Participa” system, which is applied within the province in the period 2016 - 2018. As a result of a diagnostic investigation, noncompliance with the use of the instances and mechanisms of citizen participation has been detected, in view of the fact that some people either do not know or have participated very little in the occurrences that the Provincial Government has programmed, therefore, in this research, these shortcomings are quantitatively and qualitatively indicated. With the aim of analyzing the mechanisms of citizen participation, as well as their compliance or non-compliance, which is reflected in the field research according to the results of the survey and interview. The methodology that was used had a mixed approach, that is, the results obtained as a percentage of each of the questions in the survey were used to complement with an analysis in which it relates: the theoretical part, the results of the interviews and the derivations of the answers to each of the questions, to obtain consistent conclusions; In addition, inductive-deductive methods were used preferentially to establish an efficient conceptualization of the problem and recommend the most practical solutions. At the end of the work, it is concluded that the incidence of citizen participation in the "Carchi Participa" program has not been positive or conclusive, because some mechanisms have been little used and in other cases they have not even been taken into account. Therefore, the Provincial GAD work team is recommended to carry out: a total coverage, greater promotion by the media and the optimal prioritization of the needs of the cantons, parishes and neighborhoods.

**Keywords:** Citizen participation, “Carchi Participa”, mechanisms, instances and democracy.

## INTRODUCCIÓN

En los actuales momentos en los que el Ecuador necesita un cambio total en toda su estructura, se hace necesario que la participación ciudadana sea parte de un cogobierno participativo en todos los niveles, en lo que se relaciona a la Provincia del Carchi el gobierno mediante ordenanza ha creado el sistema “Carchi Participa”, cuyo propósito fundamental es lograr que todos los habitantes de la provincia manifiesten su opinión con respecto a los diferentes planes, proyectos y programas planteados para solucionar diversas necesidades, que puedan llevarse a cabo en beneficio social.

El problema detectado en base de una investigación diagnóstica, es que la mayoría de ciudadanos carchenses desconocen de los procesos de esta participación, por lo que se hace necesario llegar a conclusiones concluyentes para que la mayoría opine, asista a reuniones, proponga proyectos, dé a conocer sus necesidades y que en una magna asamblea provincial se prioricen las mismas.

Es necesario adentrarse en el desarrollo de estos procesos de participación ciudadana, como también en la forma en cómo se están aplicando en la provincia, para proponer estrategias de cambio que permitan llegar hasta todos los rincones de cantones y parroquias e ir solucionando una a una las necesidades detectadas, lo importante es que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi analice cada situación y la priorice, para estar seguros que el presupuesto asignado sea utilizado convenientemente y en beneficio de quienes lo necesiten.

Para lograr este cambio se debe concientizar a las autoridades y a los ciudadanos para que ambos sectores despojándose de todo tipo de preferencias políticas, puedan llegar a un entendimiento y con ello realizar las obras necesarias y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La realización de esta investigación se justifica plenamente porque siempre es necesario mejorar la participación de la ciudadanía de acuerdo a lo que se indica en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado, como también en las demás leyes conexas que implican una transparencia en el manejo de fondos públicos, una rendición de cuentas efectiva y un cumplimiento de procesos participativos en un elevado porcentaje, para que lo planificado se cumpla y haya una mejora continua y permanente.

La ciudadanía debe tener muy en cuenta los principios de participación como son la interculturalidad, plurinacionalidad, equidad de género entre otros para que no exista ningún tipo de discriminación y absolutamente todos tengan el derecho de participar, dando a conocer las necesidades de su barrio, parroquia, comunidad o cantón, por lo que se hace necesario

conocer las causas que originan un problema, analizar si puede ser solucionado a tiempo, disponer del presupuesto necesario para que el sistema “Carchi Participa” sea universal y llegue de forma total hacia todos los lugares de la provincia.

Es necesario realizar una investigación de problemas y necesidades para priorizar las mismas e invertir el presupuesto en obras que generen bienestar ciudadano. Por lo tanto, los objetivos de la investigación deben apuntar a solucionar las necesidades detectadas en el sitio exacto en donde se generan los problemas, proponer el análisis de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, la evaluación y las sugerencias de mejoramiento, ya que con la colaboración de todos se logrará cristalizar estos objetivos y obtener en forma más precisa la visión estratégica de todo lo planificado, ejecutado y evaluado y con esto se logren beneficios en favor de la ciudadanía.

La hipótesis que se plantea en la investigación es: que si se analizan todos los procesos de participación ciudadana, se tiene una estadística de cumplimiento y además se manejan propuestas de mejora, se logrará obtener una provincia de Carchi más participativa, en donde la mayoría de ciudadanos participen en un cogobierno democrático, para que todos sepan hacia donde se enrumban los recursos financieros y que los habitantes estén seguros de un cumplimiento eficaz de lo planificado por la autoridad competente, reflejado en obras, mejoras, cumplimiento de proyectos y con esto se obtenga una calidad de vida sostenible y sustentable.

## **I. PROBLEMA**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la Constitución de 2008 en su art. 61, establece que todos los ecuatorianos y ecuatorianas tienen el derecho a participar en los asuntos de interés público y es importante analizar la participación ciudadana como eje central y dinámico de la democracia, misma que se ejerce a través del involucramiento en las diferentes actividades en las que el ciudadano como ente social y político ejerce un derecho constitucional, el cual está explícito jurídicamente en la Carta Magna, y que es la base fundamental para contribuir con ideas que aporten al desarrollo de la ciudad y provincia en base de la equidad, justicia, transparencia y libertad.

Para el Ecuador la participación ciudadana se da con la Reforma Democrática del Estado y el ciclo de políticas, en esta Reforma aparecen procesos y mecanismos participativos, para un rediseño institucional donde la finalidad de la Participación Ciudadana en la planificación pública, es promover la intervención ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de los diversos planes sectoriales y territoriales que se elaboren en los tres niveles de gobierno: central, provincial y local, articulados al Plan Nacional de Desarrollo y a la Estrategia Nacional de Desarrollo del país.

En la provincia del Carchi el proceso de participación ciudadana se desarrolla desde el 2011 con la implementación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, denominado "CARCHI PARTICIPA", cuya finalidad es lograr un trabajo coordinado con: participación, transparencia y responsabilidad de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Provincia del Carchi con los ciudadanos/as, organizaciones tanto públicas y privadas y demás actores sociales constituidos en el nivel territorial. Con lo cual se considera importante analizar el cumplimiento de este propósito en base a los espacios de participación, a través de los mecanismos que se encuentran legalmente establecidos y los que en estos años se hayan implementado. Es importante entender que si el pueblo Carchense, a través de la participación ciudadana, genera proyectos acordes a las necesidades en los diferentes sectores, entonces se potencializará el turismo, deporte, cultura, y sobre todo se reactivará la economía; todo esto a través de proyectos tanto comerciales como agrícolas, ganaderos, empresas de elaboración de objetos a mano, implementación textil, etc. y esto con el apoyo de la GAD mediante las diferentes direcciones administrativas y también en base de la parte legal que involucra la participación ciudadana.



Es importante tomar en cuenta que toda persona puede y debe, como un derecho, participar en todos los asuntos que afecten su entorno de vida, esto se puede dar a través de la participación en la toma de decisiones, los diferentes modelos participativos: audiencias públicas, silla vacía, consulta previa y consejos consultivos. De igual modo toda institución debe organizar de acuerdo a la ley: los informes pertinentes, sistemas en la plataforma virtual, documentos físicos que den acceso a la información, sistemas como la rendición de cuentas presentadas cada año y los mecanismos de participación, facilitando a la ciudadanía conocer con anterioridad y así los ciudadanos formen parte de las diferentes problemáticas que se dan en sus locaciones, llegando a una mejor interacción entre Estado y Sociedad.

El pueblo puede ser quien marque la diferencia, para que la provincia de Carchi tenga un gran avance, usando todos los recursos para: reactivar programas, proyectos y procesos que tengan un gran potencial, además de no mal gastar el dinero otorgado por el Estado en proyectos que solo tengan beneficios individuales. La ciudadanía debe tener en claro que quien hace al Estado somos cada uno de nosotros participando democráticamente y más que todo siendo fiscales de todos los procesos que involucren presupuestos, para así combatir todo tipo de corrupción.

Lo anterior se resume en la necesidad urgente de encontrar soluciones factibles para el incumplimiento del uso de las instancias y los mecanismos de participación ciudadana, para que, de esta manera, el pueblo se constituya en corresponsable de todos los procesos que involucran presupuestos en la administración del GAD Provincial y al mismo tiempo se corrijan los principales problemas priorizados y detectados.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo incidieron los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 – 2018 en el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa”?

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

Existen diversos enfoques que contribuyen a la determinación de una buena gobernabilidad. Uno de ellos es el de la participación ciudadana, como el espacio donde la sociedad civil organizada participa e incide positivamente en la gestión pública; espacio en el cual el Estado, expresado en las distintas formas de gobierno local, garantiza una participación ordenada, controlada y estable de derechos políticos, económicos, culturales y sociales de la población, donde se construye una relación directa ente el gobernante y el pueblo en general, donde se discute y se llega al equilibrio y concertación de intereses.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su art.3 menciona que el principio de Participación ciudadana “Es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. Además, la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.”

La Provincia del Carchi ha iniciado desde hace nueve años el proceso de Participación Ciudadana con una relación directa de la autoridad provincial con los ciudadanos y ciudadanas, siempre manteniendo los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y equidad de género, para garantizar los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades de conformidad con la Constitución Política del Estado.

La finalidad de esta investigación es proporcionar las causas y consecuencias que generan la participación ciudadanía en este sistema denominado “Carchi Participa”, y de igual forma conocer la opinión de la ciudadanía ayudando de manera crítica al área de participación ciudadana del Gobierno Autónomo y de esta manera establecer bases que ayuden a fortalecer el sistema de participación. Asimismo, se llega a un análisis de cómo el desconocimiento de las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social afectan y limitan a la participación de la ciudadanía.

La participación de la ciudadanía constituye una ayuda al GAD Provincial para que tome un accionar distinto y se aumente la participación ciudadana en nuestra provincia con la finalidad de solventar los problemas y avanzar en la construcción de una estructura social participativa, que contribuya a mejorar la gestión del GAD Provincial.

Se considera que la participación ciudadana, ayuda al gobierno provincial para que la sociedad pueda definir de manera conjunta los planes, programas y proyectos prioritarios que mejoren la calidad de vida dentro de la provincia y se cumpla con lo dispuesto en el sistema “Carchi Participa”, conjuntamente con los diferentes cantones o comunidades y que esta participación no se limite solo en la etapa de reportar lo que se observa, de las cosas que ya se hicieron, sino de proponer lo que debe hacerse y participar en su construcción y vigilancia.

Por lo tanto, la presente justificación es viable, por tanto, la factibilidad de realización está en manos de la autoridad provincial, el equipo de trabajo, la promoción respectiva y la participación ciudadana; además se debe enfatizar que se cuenta con los recursos humanos, legales y económicos para mejorar este importante proyecto en la Provincia del Carchi.

Es decir, se trata de analizar en forma conveniente: tanto las instancias como los mecanismos de participación ciudadana, para que, mediante la investigación de campo, y encontrar la incidencia de las mismas en la administración del GAD Provincial, y aplicar los procesos más pertinentes para el mejoramiento continuo y permanente de la intervención efectiva de la población.

## **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa”

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Establecer una fundamentación teórica sobre la participación ciudadana en el GAD Provincial del Carchi.
- Identificar la participación ciudadana en las diferentes convocatorias, programas y proyectos organizados por el GAD.
- Encontrar las soluciones más adecuadas, de los problemas de participación ciudadana detectados, para la optimización del sistema “Carchi Participa”.

#### 1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son los mecanismos necesarios para desarrollar un marco teórico integral acerca de la participación ciudadana en el GAD Provincial del Carchi?
- ¿Cómo establecer, mediante una investigación de campo, el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en la provincia del Carchi?
- ¿Es posible obtener las soluciones más adecuadas, que guíen a un óptimo desarrollo provincial, en los asuntos públicos de participación ciudadana?

## **II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

En el presente capítulo se recopila la información necesaria para la conceptualización y argumentación del tema abordado, reuniendo antecedentes útiles para la discusión y definiendo las teorías que sostiene el problema de investigación en calidad de apoyo para la conceptualización de las dos variables analizadas, además se analizan los resultados obtenidos luego de una discusión teórica sobre los diferentes temas tratados.

### **2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

Como antecedentes de la investigación se encontraron varios artículos científicos y tesis relacionados con el tema propuesto, de los cuales son dos artículos de revistas y una tesis relacionada con las variables de esta investigación.

El primero es un artículo enfocado a la participación ciudadana y control social en el Ecuador, elaborada por Msc. Frankz Alberto Carrera Calderón con el tema “La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador”, este artículo está enfocado sobre el inicio de la participación ciudadana desde 1998 y su fortalecimiento con la constitución del 2008. Además de una investigación de los diferentes mecanismos de participación aplicados en el territorio ecuatoriano, como veedurías ciudadanas, revocatoria al mandato, audiencias públicas, entre otras, mismas instancias que se encuentra establecidas en nuestra Constitución del 2008, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, estos instrumentos de participación de la ciudadanía, se encuentran tomados en cuenta en los diferentes niveles de gobierno y son aplicados por los Gobierno Autónomos Descentralizados.

El artículo da un contexto de la realidad de la participación ciudadana en el Ecuador, a través de un análisis documental nacional e internacional con los aportes de varios autores, además una revisión en los diferentes instrumentos legales vigentes, a nivel del ordenamiento jurídico y finalmente realiza un diagnóstico del uso de los mecanismos de participación desde el 2008.

Otro de los antecedentes relevantes para la investigación es el artículo de Celi Israel y Erazo Silvana de la Universidad Técnica Particular de Loja, sobre “Visiones contrapuestas de la participación ciudadana en el constitucionalismo ecuatoriano”, el artículo explica la participación ciudadana desde dos ideales la democracia participativa y el régimen político, a partir de la Constitución del 2008, es decir realiza una investigación documental para la

conceptualización de la democracia participativa, así como del régimen de participación ciudadana. La Constitución de Montecristi del 2008 es el instrumento de mayor importancia que rige sobre el estado ecuatoriano, es decir es para el cumplimiento de todos los actores sociales, lo cual se reafirma en su título IV en donde se plantea los principios que fortalecen la participación ciudadana.

Para la presente investigación el artículo nombrado es de gran importancia, para el perfeccionamiento de las teorías introducidas en el marco teórico. Otro de los aspectos importantes de este antecedente es el análisis al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que posee funciones y competencias exclusivas que permiten a la ciudadanía tener mayor participación y también tener coordinación con diferentes órganos del Estado.

Como última fuente de información es la contribución de la Ing. Denise María Coka Bastidas con su tesis enfocada a la participación ciudadana para el desarrollo de un Gobierno Autónomo Descentralizado, con el tema “La Participación ciudadana a través del GAD Cantonal de Pastaza”, análisis enfocado al uso de mecanismos de participación ciudadana como silla vacía, los cabildos, asambleas populares, veedurías ciudadanas, entre otros, las cuales se encuentra establecidas en nuestra Constitución del 2008, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Estos instrumentos de participación son a nivel regional, nacional, provincial, municipal y parroquial, por lo que los representantes de los GAD’S deben poner en acción y dar conocimiento de la ciudadanía.

Esta investigación da un contexto tanto legal como histórico de las instancias de participación ciudadana que se encuentran vigentes en todo el país, y que los diferentes gobiernos seccionales, deben por ley, cumplir con las funciones que se encuentran estipuladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Coka,(2015) luego de su investigación concluye que los “mecanismos de democracia directa que se aplican a nivel local no son conocidos por la gran mayoría de ciudadanos del cantón, aunque dirigentes indígenas, sindicales y otros actores políticos si tienen información sobre estos temas” (p.104).

La participación ciudadana es el principal componente para el desarrollo local de un pueblo y es mayor cuando los representantes cumplen con las funciones que por ley se encuentran establecidas en las diferentes leyes, normas, reglamentos, ordenanzas y demás

documentos legales. Este antecedente es una fuente de gran importancia para el análisis de la variable independiente de la investigación.

Con el análisis de estos tres casos, se puede señalar en forma a priori que muchos de los problemas que surgen en estas investigaciones, están relacionados a la realidad de la provincia del Carchi, y que los ciudadanos desconocen los diferentes mecanismos de participación ciudadana y sobre todo no han sido participes en los asuntos públicos en el periodo 2016-2018; sin embargo esta investigación diagnóstica sirve como base para analizar la forma de cumplimiento del GAD Provincial del Carchi, en el establecimiento de sus funciones como el dar cumplimiento a las ordenanzas y lo que ordena el código COOTAD, problemática que será analizada en los seis cantones pertenecientes a la provincia del Carchi.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. La teoría democrática**

En la historia de la humanidad, en lo que se refiere a la teoría clásica sus pensadores expresaban que la democracia era difícil de aplicarla en su totalidad, a causa de que la esencia de ésta, se veía perjudicada por la trascendencia de otros modelos de gobierno, que eran aplicados en la mayoría de países esclavizados por la violencia y el terror de poderes absolutistas, pueblos en donde predominaban los intereses de ciertos grupos que poseían la riqueza y el poder, y aunque surgieron los partidos socialistas, los países demócratas, tomaban las decisiones por acuerdos convenientes para grupos sindicalistas.

Para Schumpeter (1952) la democracia no es más que un método político aplicado por las diferentes instituciones para llegar a la toma de decisiones de orden político, administrativo y legislativo, con ideales de libertad de conciencia, manifestación de pensamiento, justicia y un gobierno decente, prevaleciendo la voluntad del pueblo o al menos sin oponerse a ella; aunque este método no siempre obtiene los mismos resultados o cuenta con los mismos intereses e ideales que cada pueblo necesita.

La discrepancia de esta teoría surge al momento de tomar la definición de Aristóteles sobre la democracia como “El gobierno del pueblo” donde Schumpeter (1952) plantea que “Ningún país por democrático que sea, aplica el derecho al voto de los individuos que no hayan llegado a una edad específica, o han sobrepasado el límite de edad” (p.327). Llamando así acciones no democráticas por la exclusión de un grupo de personas, para los teóricos esta

situación ayudó a definir la teoría sobre un proceso democrático como una relación más fuerte entre la democracia y la libertad, creando un *modus operandi* donde el gobierno permite que el pueblo participe de manera activa en la toma de “Decisiones políticas por medio de debates llevados a cabo con la presencia física de todos los ciudadanos” (Schumpeter, 1952, p.329), denominándola como democracia directa, en la cual los ciudadanos cooperan y confían en el gobierno para hacer cumplir con las necesidades e intereses que el pueblo requiere.

Además, analizando la teoría clásica en la democracia, se refiere a un punto muy importante dentro de su filosofía denominado: el bien común y la voluntad del pueblo. Schumpeter (1952) afirma:

El método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad. (p.335)

Gracias a esta definición se plantea que el pueblo deberá estar consciente de las decisiones que se tome para garantizar el bienestar común, sabiendo diferenciar de lo bueno y lo malo en cada hecho social o medida que se tome, por tanto, estar de acuerdo implicará que cada individuo actúe con uso de razón, responsabilidad y de manera justa, fomentando el bien y luchando contra el mal, esta es la razón por la cual ciertas exclusiones como las ya mencionadas, son no democráticas, las cuales pueden ser aceptadas y tienen validez dentro de esta misma teoría.

### **2.2.1.1.El Desarrollo y la democracia**

Al hablar del desarrollo de un país, se toma en cuenta la manera de gobernar, así como garantizar el cumplimiento de los derechos de los seres humanos, es decir el bienestar común, un país que provee salud, educación, vivienda, seguridad, alimentación, trabajo, etc. Se lo considera como país en desarrollo, y ¿Cómo el o los gobernantes de un país se enteran de las necesidades del pueblo?, es ahí donde comienza el proceso democrático, donde los ciudadanos plantean sus necesidades y requerimientos que garanticen una vida digna. Así también en el año 2013, las Naciones Unidas en su documento de política señala:



La democracia local puede revestir una importancia crítica para fomentar el desarrollo: en esos niveles es donde la gobernanza está más cerca de las personas y donde afecta a sus vidas de forma tangible.

La participación directa y las acciones ciudadanas suelen ser más factibles a esos niveles y precisamente en esa esfera local se puede manifestar el concepto de «voz» en términos prácticos. La participación o “tener voz y voto” permite a los ciudadanos no solo exigir sus derechos y servicios, sino también controlar los posibles abusos y garantizar la rendición de cuentas. (p.24)

Está claro que el desarrollo y la democracia van de la mano para el progreso de cualquier país que se considere democrático y que busque la felicidad de su gente, donde se respete la opinión de cada persona con libre expresión y absoluta decisión, siendo el gobierno el encargado de proponer temas de interés colectivo y mayoritario para asegurar la estabilidad de los ciudadanos, respetando los derechos básicos del ser humano y la naturaleza, brindando una vida digna en un espacio saludable.

#### **2.2.1.1.1. Democracia en América Latina**

Para los países latinoamericanos el camino de la democracia fue muy complejo, puesto que la mayoría de éstos, fueron conquistados por la Corona Española, los habitantes eran simples esclavos y proveedores de riqueza para el Rey de España, se habla de un cambio a partir de la independencia llevada a cabo por sus diferentes libertadores de América, y la aplicación de los modelos políticos, los cuales tomaban como ejemplo los nuevos líderes de cada país, que en algunos casos eran réplicas de países europeos.

El proceso de modernización en América Latina se da a partir de la lucha contra la dictadura, el absolutismo, centralismo y la pelea económica entre las potencias mundiales, como lo afirma Emmerich (2000) “El problema principal fue la lucha contra las dictaduras durante los años 1980 y 1990”(p.65), esto provocó únicamente que los países del tercer mundo vivieran en la pobreza, la esclavitud y la desigualdad de las clases sociales; la idea del liberalismo social fue luchar por una sociedad ordenada con libertad y oportunidad de todos; este mismo autor señala: “La igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los bienes sociales primarios servirán para que las personas puedan desarrollar libremente sus planes de vida” (Emmerich, 2000, p. 60), construyendo así un Estado social de derechos, con un manto de libertad de acción.

Este nuevo modelo económico y político permitió que América Latina se unificara en torno “Al ideal de construir modelos sociopolíticos que beneficiarán a la mayoría de la población y no solamente a la élite, y una voluntad de reconocer la identidad común que presuntamente compartían los pueblos latinoamericanos” (Carosio, 2014, p.4); luchando por recuperar la paz y generando riqueza en beneficio de los ciudadanos procedentes de cada país y no para terceros. Garantizando así que los países latinoamericanos vivieran libre y dignamente con una democracia política justa.

La democracia política nos permite a los ciudadanos organizarnos, debatir, proponer alternativas, y por medios legales y consensuales ganar el gobierno para impulsar desde ahí nuevas soluciones a nuestros viejos problemas. La democracia política ha de ser la iniciativa para participar, para crear consensos, para lanzar nuevas ideas y políticas, para ganar el gobierno para los ciudadanos. Sin limitantes ideológicos y en democracia, tenemos ante nosotros el inmenso desafío, y la hermosa oportunidad, de crear, de participar en la creación de una nueva, más justa y más libre forma de vivir y convivir. (Emmerich, 2000, p. 60)

Esto pretende garantizar una vida digna, donde cada ciudadano pueda decidir su actuación personal, de acuerdo a sus intereses propios, aspiraciones y capacidades. En el caso de Ecuador se habla de un proceso democrático a partir de la creación de la primera constitución de 1830, donde se garantiza el derecho de los ciudadanos ecuatorianos, entre ellos el de elegir y ser elegidos, para ser partícipes de los asuntos de interés público, garantizando así un desarrollo equitativo en todo el territorio.

## **2.2.1.2. Democracia representativa y democracia participativa**

### **2.2.1.2.1. Democracia representativa**

El término democracia representativa señala la forma de como los gobernados otorgan un poder a los gobernantes, para que estos a su vez cumplan con la voluntad del pueblo.

En la historia de la democracia representativa el cambio se inicia cuando las pequeñas clases oligárquicas pierden el poder de crear la voluntad política, dando paso a que nuevos grupos de personas, busquen alcanzar objetivos comunes, con la creación de partidos políticos bien organizados y siendo parte de la vida constitucional. (Montaño, 1973). Si bien se torna complejo el coincidir intereses y llegar a un consenso de opiniones, cuanto mayor es la

población, es trabajo de los dirigentes políticos el sobrellevar los diversos inconvenientes para llegar a un mismo fin que tuviera la aprobación de la mayoría para mejorar su calidad de vida.

De Benoist (2016) afirma:

En el sistema representativo al haber delegado el elector mediante el sufragio su voluntad política a quien lo representa el centro de gravedad del poder reside inevitablemente en los representantes y en los partidos que los reagrupan, y ya no en el pueblo. La clase política forma más bien una oligarquía de profesionales que defienden sus propios intereses, dentro de un clima general de confusión e irresponsabilidad. (p.2)

La finalidad de la democracia representativa es que los movimientos políticos obtengan el poder para tomar las decisiones, separando así a la ciudadanía de los asuntos públicos y políticos.

La democracia representativa no fue diseñada para que la ciudadanía gobernara ni como una forma indirecta de gobierno del pueblo, por el contrario, fue creada para separar a la ciudadanía de las decisiones públicas y evitar que las facciones que ésta conformaba influyeran en las mismas. (Hernández, 2006, p.39)

Es decir, lo ciudadanos únicamente participan en la elección de los gobernantes, quienes ofrecen propuestas que serían cumplidas únicamente estando en el poder; en este punto entra el poder de convencimiento de los líderes para obtener el voto, sin embargo, muchas de las veces fueron a través de mentiras, sobornos y promesas falsas. Esto por parte de partidos políticos, liderados por profesionales y conocedores de política; este sistema buscó simplemente apartar al pueblo y luchar solamente con los representantes políticos, siendo el Estado el único capaz de imponer el poder. Estas dificultades se verán corregidas por el arranque de la democracia participativa.

#### **2.2.1.2.2. Democracia participativa**

La democracia participativa es el motor que busca la igualdad social, pues con ella se quiere disminuir a los elitistas y limitaciones que se dieron en la democracia representativa. Este modelo se fundamenta en la participación ciudadana, creando espacios públicos que generen la comunicación entre estado y sociedad, para tomar en cuenta las problemáticas que tiene cada país entre ellas: la pobreza, la desigualdad social, la falta de servicios básicos, la salud y el bienestar.

De Benoist (2016) menciona; “Pero la democracia participativa no tiene solamente un alcance político; tiene también uno social. Al favorecer las relaciones de reciprocidad, al permitir la recreación de un lazo social” (p. 4), está claro que el modelo busca reconstruir un Estado en base a las opiniones de los ciudadanos respetando así sus derechos.

Al respecto Dagnino, Olvera y Panfinchi (2006, como se citó en Varela, 2013) señalan que este método:

Se fundamenta en la ampliación del concepto de política a través de la participación ciudadana y de la deliberación en espacios públicos, de lo que se deriva una noción de democracia como sistema articulado de instancias de intervención ciudadana en las decisiones que les conciernen y en la vigilancia del ejercicio del gobierno. (p.23)

La intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos permite disminuir las brechas de desigualdad y buscar los planes o proyectos que ayuden a solucionar las problemáticas de toda una sociedad; luego de ejercer la democracia participativa surgieron espacios de debates, diálogos, aprobaciones y gestión pública en donde cada ciudadano participará de forma activa (Varela, 2013)

Es evidente que la participación en la democracia da un giro al sistema político de un gobierno, pues ahora las leyes, reglamentos y decisiones que se tomen por parte del Estado deberán ir de la mano con las decisiones que cada persona opte, a través del ejercicio pleno de sus derechos: de opinar, aportar y tener voz para resolver los problemas de interés común en cada país.

### **2.2.1.3. El origen y el concepto de democracia**

Partiendo del criterio que la democracia es el gobierno basado en las decisiones del pueblo, por lo tanto, los gobernantes deben cumplir con las leyes y reglamentos inherentes a su gobierno en forma justa y honesta, siempre privilegiando el derecho de los gobernados o pueblo. En inicios de la humanidad la democracia no funcionó como tal, sino que existían poderes absolutistas como reinados y otras formas de dictadura.

Desde la antigüedad el término democracia es tomado de la voz griega *demos* que significa pueblo y *kratos* cuyo origen etimológico es gobierno, lo que lleva a entender como el gobierno o poder que recae en el pueblo, para Borja (2008), el inicio de la democracia se da en los años 500 a.C. en Atenas con Clístenes, que es considerado el iniciador de la democracia,

pero es en los años 484 a 420 a.C. en donde el término democracia es empleado como la forma de organización, en donde todos los ciudadanos contaban con el poder. Luego de un siglo para Aristóteles las formas de gobierno eran la monarquía, aristocracia y democracia, siendo la última el gobierno del pueblo que se caracterizaba por la libertad e igualdad. Aristóteles sostenía que la libertad se da cuando “cada uno vive como quiere” y la igualdad entre ciudadanos es cuando “todos tienen derecho a lo mismo con independencia de sus merecimientos”.

De lo analizado anteriormente se puede deducir que la democracia no siempre funcionó en los pueblos a través de la historia, debido a intereses sean personales o grupales, sin embargo, se manifiesta que es el mejor sistema de gobierno de los pueblos.

Entre más participación de los ciudadanos más democrático es un Estado, se necesita comprender que la democracia es la forma de organización estatal, para llevar a cabo la voluntad de un pueblo, mejorando la convivencia, asegurando la paz y la seguridad y sobre todo creando conductas éticas en todos los seres humanos; es importante actuar de manera consciente y ser parte de la democracia para construir un mejor país.

## **2.2.2. Gobernabilidad, gobernanza y participación**

### **2.2.2.1. Gobernabilidad**

En términos generales la gobernabilidad es el proceso que maneja un Estado en apoyo de los diferentes grupos para conducir a toda una sociedad, que se encuentra en medio de conflictos sociales, económicos, problemas de corrupción, pobreza y desigualdad, por un camino mejor haciendo uso adecuado de los recursos que posee y planteando soluciones que perduren en el tiempo y lleven a un desarrollo social y económico.

La gobernabilidad de un Estado se da mediante la estabilidad estructural entre los diferentes poderes de gobierno, creando políticas, proyectos o programas que impulsen a un desarrollo de manera estratégica de forma sustentable y sostenible. Así también lo señala García y Bolívar (2015), “La gobernabilidad supone una integración entre las instituciones concebidas formalmente y las organizaciones de la sociedad civil” (p.42). Por ejemplo, si entre las entidades de los diferentes sectores salud, educación, vivienda, seguridad entre otras, se trabaja en equipo y en forma interrelacionada, así como las funciones legislativas, ejecutivas, judiciales electorales y las organizaciones sindicales de trabajadores, artesanos, empresarios, campesinos;

se ejecuta un trabajo igualitario se puede llegar a un proceso de gobernabilidad democrática. Teniendo en cuenta por supuesto el cumplimiento de la ley y la responsabilidad de actuar con eficacia en la gestión de los asuntos públicos.

Siendo la definición de gobernabilidad muy amplia, encontramos que para Europa y América Latina fue muy difícil cumplir con este proceso, con lo que surgieron problemas como: debilidad en las estructuras del Estado, distanciamiento de sectores sociales, dificultad en la toma de decisiones públicas, conflicto entre las instituciones centrales, inconsistencias en las políticas públicas al ser de corto plazo y sin proyección estratégica, todo debido al incremento de demandas, crecimiento cuantitativo y cualitativo de tareas acumuladas del Estado que no fueron atendidas adecuadamente y el crecimiento de una sociedad con numerosas necesidades. (Echeverría, 2011)

Este sinnúmero de problemáticas son claras ya que conforme crece un país existen más demandas sociales y económicas que el Estado debe cumplir, no es lo mismo atender a mil ciudadanos que a un millón, y más cuando los recursos que éste posee son escasos, no es solo de hablar con cumplir con las necesidades básicas sino además generar recursos que ayuden al país a través del tiempo; ejemplo: si el Estado gasta en Salud y Educación deberá trabajar para generar ingresos que ayuden a cubrir con ese tipo de gastos, además debe crear fuentes de trabajo para que exista un vínculo económico con el cual un ciudadano pueda mantener a su familia; todo gobierno debe desarrollar en su pueblo un espíritu emprendedor y apoyar con una investigación de mercado a nivel internacional e invitarle a ser parte de las empresas creadas con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

#### **2.2.2.2. Proceso de gobernabilidad y gobernanza en el Ecuador**

Para Ecuador la ingobernabilidad se dio en medida que la población fue incrementando y el gobierno no pudo ofrecer estabilidad frente a las necesidades de la población y el pago de deuda externa, se debe recordar que el país tenía el poder centralizado es decir todo recaía en el Estado, la única fuente de ingreso era la exportación del petróleo y productos nacionales lo cual no era suficiente para cumplir con los programas y proyectos que el país necesitaba, el déficit fiscal por el que pasaba no le proporcionaba para atender la sobrecarga de demandas, por lo que se vio en la necesidad de buscar nuevas estrategias como la descentralización gestionada a través de diferentes niveles de gobierno, redistribuyendo el trabajo y permitiendo que la ciudadanía tenga mayor participación.

La gobernabilidad es práctica para el proceso de gobernanza tal como lo menciona Echeverría (2011):

Mientras la gobernanza hace referencia a la existencia de múltiples niveles de gobierno y a articulaciones o arreglos público privados en el diseño y gestión de las políticas públicas; la gobernabilidad en cambio, hace referencia al desempeño institucional y organizacional en las distintas instancias de gobierno y a sus relaciones con los ámbitos sociales y de mercado. (p.5)

Como lo explican los dos conceptos se mantiene una interrelación, que permita mejorar el sistema político e institucional, otorgando responsabilidades específicas, para posteriormente priorizar, elaborar, planificar y ejecutar políticas públicas en bien común, poniendo en práctica la participación y cumpliendo con principios de integridad, igualdad, responsabilidad, equidad y ética para garantizar la sostenibilidad y continuidad del Estado. El proceso de gobernabilidad democrática en el Ecuador garantiza que se cumpla con los principios constitucionales de igualdad e integridad al ser un país plurinacional y pluricultural.

### **2.2.3. Descentralización y organización territorial**

#### **2.2.3.1. Descentralización**

Es importante hablar de descentralización para comprender las funciones de los diferentes niveles de gobierno que forman parte del Estado, es fundamental diferenciar descentralización y desconcentración, definiendo la primera como la transferencia de facultades, responsabilidades y autonomía administrativa, política y financiera que otorga el Estado a los gobiernos locales para que éstos puedan crear sus propios planes, programas y proyectos con decisión propia; la segunda hace alusión al reparto de responsabilidades de las funciones del Estado a través de instituciones delegadas creadas en cada localidad para una mayor atención a la ciudadanía, sin independencia y con subordinación jerárquica.

A partir de la aprobación de la Constitución de Montecristi y como derivación de ella, se ha trabajado en la elaboración de una ley orgánica de descentralización, conocida bajo la denominación de Código de Ordenamiento Territorial, COOTAD, el cual apunta a regular la articulación de los distintos niveles de gobierno (central, regional y local), con la intención de introducir elementos de equidad territorial, optimizar la administración y acercar la gestión gubernamental a los ciudadanos.(Echeverría, 2011, p.9)

El proceso de descentralización de cada nivel de gobierno debe ser el encargado de la organización estructural, funcional y territorial, con el uso propio de recursos financieros, materiales, tecnológicos y naturales es decir cada localidad hará uso de lo que le corresponda por ley, con la finalidad de optimizar funciones y llegar hasta todos los habitantes y lugares de la jurisdicción; este proceso es independiente sin embargo tiene una gran responsabilidad para gobernantes y gobernados.

### **2.2.3.2. Organización territorial**

En la historia del Ecuador el tema de la organización territorial ha sido muy cambiante, pues, si recordamos los inicios, luego de la separación de la Gran Colombia, Ecuador contaba con tres regiones principales Quito, Cuenca y Guayaquil, manejado por un poder central instalado en Quito.

En el libro “Una breve historia del espacio ecuatoriano” se menciona que para el año de (1841):

Existían en el Ecuador, tres capitales regionales, Quito, Guayaquil y Cuenca, las capitales provinciales las ciudades de Ibarra, Riobamba, Loja y Portoviejo, el espacio de las 24 cabeceras cantonales: Macachí, Latacunga, Quijos, Esmeraldas, Otavalo, Cotacachi, Cayambe, Ambato, Guano, Guaranda, Alausí, Macas, Cañar, Gualaceo, Girón, Zaruma, Cariamanga, Catacocha, Daule, Babahoyo, Baba, Punta de Santa Elena y Machala; y el espacio de las 246 parroquias.

Mientras que en la actualidad la organización Territorial del Estado ecuatoriano se divide en regiones, provincias, cantones y parroquias urbanas y rurales tal como lo indica el art. 10 del COOTAD, existen 4 regiones: insular o Galápagos, costa o litoral, sierra o interandina y amazónica u oriente ecuatoriano, 24 provincias, 221 cantones, 1499 parroquias: 1140 rurales y 359 urbanas. (Obras públicas, 2016). Es necesario aclarar que para la conformación de provincias, cantones y parroquias se deben cumplir con los requisitos necesarios que se encuentran establecidos dentro de la ley.

La diversidad del Ecuador hace necesario que “En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos” art.41. (COOTAD, 2010)



La actual organización territorial permite al Ecuador mejorar la estructura organizacional del Estado, permitiendo abrir más espacios de participación para construir políticas públicas que vayan desde la realidad de las localidades, generando una línea ascendente desde las necesidades de una parroquia hasta las de las regiones, para contribuir con el desarrollo equitativo del país; la diversidad del Ecuador hace que sea necesaria la descentralización para enfatizar adecuadamente la inversión pública, con equidad eficiencia y eficacia, dotando a todo el territorio de servicios públicos necesarios para el progreso.

#### **2.2.4. Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Cada circunscripción territorial: región, provincia, cantón y parroquia gozará de un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), el cual será encargado del desarrollo territorial y deberá garantizar el buen vivir de todos sus habitantes dentro del cumplimiento de sus competencias. Tal como lo señala el Código art. 29 las funciones que éste posee son:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización.
- b) De ejecución y administración y,
- c) De participación ciudadana y control social. (COOTAD, 2010)

Cabe mencionar que cada nivel de gobierno cuenta con su naturaleza jurídica, es decir son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera y cumplen con funciones específicas de acuerdo a su circunscripción territorial, además de tener competencias exclusivas asignadas por el Consejo Nacional de Competencias, cuentan con un Consejo respectivo (regional, provincial, municipal), para el caso de las parroquias es la Junta Parroquial Rural. Todas estas organizaciones son integradas por sus máximas autoridades, ejemplo: por el Gobernador Regional, Prefecto/a, Alcalde/sa y Presidente/a de la Junta, mismos que son elegidos mediante voto popular, como también por las segundas autoridades de cada organización, así como concejales y concejalas y los vocales en el caso de las Juntas Parroquiales. Las máximas autoridades también deberán cumplir con las atribuciones estipuladas en la Ley de acuerdo a cada nivel de gobierno.

En el Ecuador además de los gobiernos autónomos ya mencionados, cuenta con regímenes especiales con son los Distritos Metropolitanos Autónomos, Circunscripciones Territoriales de Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianas y Montubias, y la Provincia de Galápagos las cuales también cuentan con sus

propias funciones y atribuciones, su naturaleza jurídica y conformación, así como sus propios representantes.

#### **2.2.4.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial**

Los GAD Provinciales son: “personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera; integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización y ejecutiva, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”. (COOTAD, 2010). Su sede será ubicada en la capital de la provincia conforme lo dicte la ley de fundación, entre sus funciones se encuentran: art.41: “Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial”, como la ley lo señala, es importante que este gobierno implemente un sistema de participación ciudadana que se encargue de determinar las necesidades y problemáticas que tiene una provincia, para que luego, sus representantes organicen y prioricen de acuerdo a planificaciones, para posteriormente ser llevadas a cabo, garantizando un desarrollo equitativo, inclusivo y un buen vivir promoviendo actividades económicas, sociales y culturales.

#### **2.2.5. Participación ciudadana**

El formar o ser parte de algo, es lo que se podría definir como participación, en donde una o varias personas están interesadas o son partícipes de un asunto específico que es de su interés: aportando ideas, soluciones o también quejas que se presenten ante una situación. “Participar, por lo tanto, hace alusión a la intervención de alguien en algo que le pertenece, o que en cierto momento le es común porque ahí tiene un interés latente o manifiesto” (Sánchez, 2009, p.87). y por otra parte la ciudadanía es el grupo de personas o ciudadanos que son parte de un pueblo o nación y poseen ciertos derechos; llegando a la definición de participación ciudadana que se refiere a que las personas sean parte de los asuntos de interés común. “La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en los asuntos que le son de su interés o en donde pueden decidir” (Sánchez, 2009, p.90). En un país democrático el tema de la participación ciudadana viene a ser el pilar fundamental para la organización de políticas públicas y la toma de decisiones formando una relación entre estado y sociedad para generar diálogos y definir acuerdos para el impulso de una nación.

La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas es integrada como un concepto inherente al ejercicio del poder estatal en su relación con el entorno. Es un

mecanismo que permite integrar conocimientos y criterios de la ciudadanía en las decisiones sobre políticas públicas. Las decisiones que incorporan insumos consensuados, generalmente resultan más efectivas y sostenibles que las que no lo son. (Barragán, Echeverría, y Erazo, 2014, p.7)

Se necesita de una ciudadanía activa e interesada en los asuntos públicos y que éstos a su vez sean protagonistas en la investigación de proyectos que generen una nueva visión en la Administración Pública, para un desarrollo a largo plazo, mediante la democracia participativa y el uso de mecanismos de cooperación creados por el Estado Central para una visión más amplia y completa de la realidad de cada localidad.

De acuerdo a lo anterior y especificando el concepto de participación ciudadana, se puede indicar: que desde los años de la democracia participativa se debe enfatizar que la misma es el instrumento fundamental de la política, pues si bien este término hace referencia a la solución de problemas colectivos de una sociedad asumida por un gobierno, es importante tomar en cuenta los aportes de las diferentes organizaciones y de toda la sociedad, tal como lo explica Joan Subirats (2005) en su artículo “Democracia, participación y transformación social” donde expresamente menciona que: “No tiene demasiado sentido seguir hablando de democracia participativa, de nuevas formas de participación política, si nos limitamos a trabajar en el estrecho campo institucional, o en cómo mejoramos los canales de relación-interacción entre instituciones político-representativas y sociedad.” Es decir, las soluciones de los problemas sociales no solo deben ser analizados desde reuniones con políticos, sino más bien deben ser considerados desde las diferentes realidades por ello el autor ya citado propone: “Explorar y potenciar formas de organización social que favorezcan la reconstrucción de vínculos y la articulación de sentidos colectivos de pertenencia, respetuosos con la autonomía individual, entendiéndolas como nuevas dinámicas sociales”

Las decisiones públicas acostumbran a fallar, al no entender que lo que seguramente es la esencia del proceso es el debate de ideas de los diferentes actores y protagonistas de la comunidad política donde se desarrollan las decisiones. Lo que moviliza a la gente es el compartir visiones, manera de ver los problemas y compartir vías de salida.

Las decisiones públicas son pues el terreno en el que se enfrentan los diferentes puntos de vista, criterios y definiciones de problemas de los respectivos actores y grupos y grupos implicados. (Subirats, y otros, 2009, p.8)

Entendiendo esto se aclara aún más que el tema de participación viene cuando la ciudadanía tiene interés en las decisiones públicas y aporta con soluciones generales, más no individualistas, para que con ello se prioricen de mejor manera los recursos para los proyectos de una localidad.

La participación ciudadana ayuda a ejercer las responsabilidades políticas y las actividades administrativas, además de resolver los asuntos colectivos, tomar decisiones aprovechando las ideas de todos y hacer frente a la complejidad de los retos.

La participación debe ser usada como el mecanismo para el fortalecimiento de la democracia de las instituciones públicas con mayor calidad y capacidad de tomar decisiones, aumentando la eficacia con una ciudadanía involucrada en los asuntos colectivos. (Subirats, y otros, 2009, p.111-112)

Es claro que al abrir espacios de participación se logra una administración pública más eficiente y eficaz, con mejores resultados y con esto solucionar las problemáticas de un sector.

#### **2.2.5.1. Sistema de Participación Ciudadana**

Un sistema es un conjunto de normas o procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo, en este caso es el procedimiento que se lleva a cabo por parte de una organización, para establecer espacios de participación ciudadana donde exista: dialogo, aportaciones y opiniones sobre temas de la colectividad.

Es necesario de un sistema nacional de participación por las relaciones que de éste surgen entre lo sectorial- territorial, es decir los diferentes sectores que existen dentro de un mismo territorio; entre lo nacional – local, asuntos de todo el territorio ecuatoriano y la injerencia hacia los asuntos de las diferentes localidades y por último entre lo individual – colectivo, es decir que las diferentes necesidades individuales se agrupen y se vuelvan comunes.

La adopción del enfoque de sistemas para la implementación de las políticas de participación ciudadana, supone emprender con una nueva gestión del Estado que esté abierta a la intervención de la ciudadanía, de las organizaciones y movimientos sociales en la administración democrática directa de los bienes y recursos públicos, que sea complementaria a la democracia representativa, con el propósito de asegurar calidad en las decisiones de las autoridades, legitimidad de las acciones públicas y respaldo ciudadano a la gobernabilidad (CPSCS,2016,p.7)

Esto permite que la ciudadanía tenga una mayor confianza en la administración pública aplicada por los diferentes gobernantes, el ser parte de los asuntos públicos permite que las tomas de decisiones sean prácticas y conforme a las necesidades.

En resumen, un sistema de participación está conformado de: instituciones, actores, normativas, políticas, mecanismos, instancias y espacios, que facilita el ejercicio de la aplicación del derecho de participación, que la ciudadanía tiene para ser parte de la gestión pública.

### **2.2.5.2. Características del Sistema Nacional de Participación**

Las características que la Secretaría de Participación y Control Social (CPSCS,2016) son:

- Proceso que facilita el ejercicio de los derechos de Participación y la construcción progresiva del poder ciudadano en la búsqueda de una auténtica democracia y el buen vivir; en un Estado plurinacional e intercultural.
- Plasma los propósitos acordados entre la ciudadanía y el Estado a través de normas y de la implementación instancias y mecanismos de participación respecto de la gestión de lo público que se materializan en bienes, servicios e inversiones públicas de calidad, desde un enfoque de derechos.
- Su implementación se concreta en la incidencia de la ciudadanía, comunas, comunidades, Pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, las Organizaciones Sociales y Comunitarias, en la toma de decisiones sobre la planificación, gestión, control de los bienes y recursos públicos;
- Esta participación amplía y profundiza la democracia participativa y la corresponsabilidad ciudadana en lo público (p.9)

Por lo tanto, la participación ciudadana en los gobiernos descentralizados permite: establecer una relación directa entre autoridades y ciudadanía, realizar una investigación diagnóstica de necesidades sociales y de inversión, para que el pueblo sea el actor fundamental en la solución de sus propios problemas, con lo cual hará que el presupuesto asignado sea honestamente utilizado y más que todo en beneficio social. Es fundamental recalcar que la auténtica democracia se la vive en la participación de la ciudadanía, cuando se tiene parte del poder para ser escuchados, ser atendidos y evaluar lo actuado.

### **2.2.5.3. Funciones del Sistema Nacional de Participación**

Las Secretaría de Participación y Control Social (CPSCS,2016) establece las siguientes funciones:

- Desarrollar y ejecutar las políticas públicas relativas a la Participación Ciudadana y Control Social mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y adopción de procesos institucionales y organizacionales.
- Proponer e impulsar iniciativas dirigidas a la ciudadanía para que deliberen, debatan e incidan en las políticas públicas.
- Coadyuvar a la creación de un modelo de desarrollo territorial participativo, transparente, inclusivo y equilibrado.
- Monitorear la gestión participativa de las instituciones que conforman el sector público y difundir informes al respecto (p.9)

Para que el ejercicio de las funciones de los gobiernos descentralizados sean eficaces y eficientes se necesita que la autoridad convoque a los representantes de la ciudadanía a formar parte de un proyecto de desarrollo socioeconómico, indicando claramente de lo que se dispone, las funciones y el beneficio social que se persigue; esto implica que las necesidades deben ser inclusivas y prioritarias, que tanto autoridades como dirigentes sociales se despojen de intereses partidistas o cualquier tipo de discriminación y que todo lo planificado sea de beneficio social, si bien es cierto que se encontraran obstáculos, pero lo importante es saber analizarlos, sobrellevarlos y escoger la mejor opción priorizando el interés ciudadano.

### **2.2.6. Participación en la normativa ecuatoriana**

#### **2.2.6.1.Descripción de la participación ciudadana en la Constitución**

En Ecuador con la aprobación de la Constitución de 2008 realizada en Montecristi en el mes de septiembre, establece varios derechos, los ya tradicionales que venían desde antiguas constituciones como la democracia, la igualdad ante la ley, el elegir y ser elegidos que son derechos políticos desde 1830 y los nuevos derechos de participación señalados en el capítulo V, artículo 61, que cada ciudadano puede: “Participar en los asuntos de interés público, ser consultados, presentar proyectos de iniciativa popular, fiscalizar los actos del poder público, desempeñar empleos y funciones públicas, conformar y afiliarse libremente en partidos y movimiento políticos.” (Constitución, 2008, p.45); además los ciudadanos tienen acceso al

derecho al voto de manera individual y secreta en cualquiera de los dos casos, es decir obligatorio o facultativo.

El Estado a través de la constitución garantiza que las personas, comunidades y pueblos de las diferentes nacionalidades participen en la formulación, ejecución, evaluación y control de la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la realización de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios.

Dentro de la organización jurídica del Ecuador todo se basa en principios y la participación también es orientada en ideales como “La igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”. (Constitución, 2008, p.67).

Por lo tanto, en el Ecuador, la Constitución Política del Estado faculta la participación ciudadana, y es obligación de los gobernantes, como en este caso del Gobierno provincial del Carchi, aplicar esta ley y hacer que se cumplan sus funciones con honestidad y transparencia, siendo testigos los habitantes tanto de la ciudad de Tulcán, como los de la provincia del Carchi. Para que se dé cumplimiento es necesario que se convoquen Mesas Participativas de Diálogo, en las cuales se obtendrán conclusiones y recomendaciones para optimizar este proceso de participación; lo importante es que la ciudadanía esté enterada de los gastos que se realizan en su provincia y más que todo la administración pública se controle con estos mecanismos legales.

Para puntualizar lo expresado, es conveniente realizar un cuadro explicativo de los artículos 100 y 101 de la Constitución Pública del Estado.

**Tabla 1:** Participación en los diferentes niveles de gobierno

<b>Participación en los diferentes niveles de gobierno</b>	
<b>Art.100</b>	<p>En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.</li> <li>2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.</li> <li>3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.</li> <li>4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.</li> <li>5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.</li> </ol> <p>Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.</p>
<b>Art. 101</b>	<p>Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.</p>

**Fuente:** Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.44

**Elaboración:** Selena Igua

El artículo 100 menciona que los diferentes niveles de gobierno están obligados por la Constitución a formar instancias participativas, las cuales tendrán el fin de organizar audiencias, veedurías, asambleas y las demás instancias que suscite la ciudadanía, donde las autoridades electas, el régimen provincial gobernante y los representantes de la sociedad están llamados a ser partícipes actuando bajo principios democráticos, estas convenciones tendrán la finalidad de generar 5 actividades puntuales como lo son: elaboración de planes y políticas entre los gobiernos y los ciudadanos, mejoramiento de la calidad de la inversión pública, elaboración de presupuestos participativos, el fortalecimiento de la democracia y la promoción de la formación ciudadana con la comunicación. Es importante considerar y planificar de una mejor manera la Agenda de Desarrollo, la cual implica la búsqueda basada en una investigación de mercados de macro proyectos de inversión que generen una economía sustentable y sostenible.

Mientras que el artículo 101 nos hace mención que los gobiernos autónomos deberán hacer partícipe a la ciudadanía a través de diversos mecanismos, uno de ellos es la silla vacía, lo cual implica una participación planificada de un líder ciudadano, esto mejora la democracia y la participación y de esta manera se proveerá que las sesiones de los GAD sean públicas para que así exista la participación ciudadana.



### **2.2.6.2. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: Eje 3 Más Sociedad, Mejor Estado**

El Plan Nacional de Desarrollo es la principal herramienta que promueve el progreso social, económico, productivo y tecnológico del país, en éste se encuentran los ejes, objetivos y políticas públicas que son la base para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, basándose en la planificación que garantice que el Ecuador sea equitativo, igualitario, solidario con una economía y justicia social.

Dentro del eje 3 está el objetivo 7 que trata sobre incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía, el cual se fundamenta en una sociedad mucho más activa y participativa que conjuntamente con el Estado garanticen una plena democracia. La relación entre las entidades del Estado y la sociedad civil hace que mejore el cumplimiento de las obligaciones y sean netamente para bienes comunes.

Por ser de fundamental importancia, lo expuesto en el Plan nacional de Desarrollo, se realizará un análisis del significado y de la aplicación directa en el campo ciudadano.

Las propuestas acogidas desde los diferentes lugares del territorio nacional, dan cuenta de la necesidad ciudadana de consolidar la participación de manera inclusiva, en la que confluya la visión de jóvenes, niños y niñas, mujeres, profesionales y estudiantes, trabajando de manera conjunta en espacios rurales y urbanos; promoviendo el diálogo y el debate sobre varias temáticas para el desarrollo nacional. La ciudadanía, por lo tanto, se mira a sí misma corresponsable en cada una de las etapas del ciclo de la política, asumiendo su responsabilidad en cuanto a la generación de propuestas para alcanzar el Buen Vivir, así como en la definición de mecanismos que permitan dar seguimiento al cumplimiento de aquellas propuestas.

En este contexto, la ciudadanía plantea el respeto al orden democrático y, además, establece que el quehacer del Estado debe regirse por los principios de equidad, eficiencia, calidad y calidez; mejorando tiempos de respuesta y simplificación de los trámites, asegurando la eficiencia de las regulaciones e incrementando su efectividad en el bienestar económico, social, cultural y organizativo, con orientación hacia la ciudadanía y énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad en todo el territorio.

Existe una mirada hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados como responsables del desarrollo local, que debe ser sostenible y efectivo. Para ello se plantea la gestión efectiva de sus competencias, de manera particular en la prestación de servicios públicos a su cargo (agua, saneamiento, seguridad, vialidad, etc.). Todo ello, además, en el marco de una coordinación adecuada con el Gobierno Central. (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida, p.99)

En concordancia con lo analizado se debe tener en cuenta que en forma general, de acuerdo a este plan, toda la ciudadanía debe participar en la administración pública, y que es ley que se conozcan los procesos y mecanismos de gobernabilidad, en un marco de una estricta participación ciudadana, la cual es corresponsable del éxito o fracaso de una administración, si se realiza como está contemplado en la ley se desterrará la corrupción, la discriminación y el proceso de rendición de cuentas no será una ceremonia final que implique una aprobación directa, sino un mecanismo de control sistemático en donde los líderes ciudadanos intervengan y con sus ideas aporten al progreso de la ciudad, cantón, provincia y nación.

#### **2.2.6.2.1. Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.**

Este sistema permite que la planificación entre las instituciones nacionales, provinciales, y locales, de manera coordinada a través de la gobernanza en los diferentes niveles, la implementación de mecanismos efectivos de participación permanente, así como del seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

El actual sistema persigue la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, a través del régimen de competencias; su propósito es que la acción del Estado, en sus diferentes niveles y manifestaciones, llegue a los territorios y resuelva los requerimientos de las personas, desde el enfoque de sus derechos. (PND,2017-2021, p.17)

En el sistema democrático la participación ciudadana es fundamental dentro de la planificación a través de un ciclo de políticas públicas que sea por medio de individuos y colectivos de toda la nación, en donde impere el liderazgo y la democracia como un sistema de comunicación entre gobernados y gobernantes, se debe tener presente que el líder no debe claudicar nunca y siempre estar al servicio de sus ideales con la comunicación constante hacia la organización que lo reconoce como tal.

En este mismo plan (PND, 2017 – 2021, p.17), los sistemas considerados son:

1. Agendas de coordinación intersectorial;
2. Planes sectoriales;
3. Agendas para la igualdad;
4. Agendas de coordinación zonal;
5. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
6. Planes institucionales;

Estos sirven para la definición de estrategias, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos que se dan en el Plan Anual de Inversiones, así como la programación presupuestaria cuatrienal, haciendo el uso eficaz y oportuno de los recursos, tomando decisiones aptas para la gestión pública.

Estos planes son complementarios entre si y permiten un desarrollo integral de la ciudad o provincia, en donde se hace necesaria la participación ordenada y coherente de los distintos grupos ciudadanos en coordinación con los gobernantes, para con esto confluir en un verdadero progreso social.

### **2.2.6.3. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), es el organismo encargado de promover la participación; es decir establecer políticas, programas, proyectos y estándares de calidad para el cumplimiento de las leyes y normas que abren los espacios y mecanismos para la participación ciudadana. En este contexto, en enero de 2016 las consejeras y consejeros del CPCCS determinaron cinco líneas estratégicas; una de ellas fue construir el Sistema Nacional de Participación que permita generar y profundizar transformaciones sociales, dar vitalidad a la movilización ciudadana y dinamizar la organización social para la construcción de políticas públicas que permitan impulsar una ciudadanía activa, capaz de demandar al Estado el cumplimiento de sus derechos y de colaborar con él para promover una sociedad justa, participativa e incluyente. (CPCCS,2016, p.4-5)

Por lo tanto, este Consejo de Participación, es necesario para el bienestar, el desarrollo y estabilidad social, promueve el derecho de participación de la ciudadanía y más que todo difunde el derecho del ciudadano a ser partícipe de una administración pública, en la cual se abran los diferentes procesos tanto de presupuesto como de rendición de cuentas. Es decir, es

un organismo necesario para cimentar la democracia participativa y tener presente que la gobernanza deberá ser compartida con el pueblo.

#### **2.2.6.4. Ordenanza y Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

La Ordenanza que regula la participación ciudadana en la provincia del Carchi, fue creada en el año 2011, la cual establece que: “El Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social en la Provincia es denominado "CARCHI PARTICIPA".

El cual se conceptualiza como el conjunto de: instancias, instrumentos y procesos que interactúan y operan con el objetivo de asegurar la participación de los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia del Carchi en la: planificación, gestión y toma de decisiones en todos los asuntos públicos, orientados a obtener el Buen Vivir. Los objetivos de este sistema son los de: garantizar la participación ciudadana y el control social en el territorio de la provincia; facilitar la interlocución entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y los distintos actores sociales de la ciudadanía provincial; generar responsabilidad social para con el territorio, a través del impulso de variadas formas de participación ciudadana, que permita actuar efectivamente a fin de encontrar la solución de los problemas; mejorar la calidad de inversión pública, a través de la construcción de agendas de desarrollo y generar procesos efectivos de Rendición de Cuentas de la autoridad provincial; tal como lo indica el artículo 8, teniendo presente que este sistema tiene como finalidad lograr una gestión: coordinada, participativa, transparente, responsable, justa, equitativa y solidaria, por parte del GAD Provincial del Carchi con las ciudadanas y ciudadanos, organizaciones públicas y privadas y demás actores sociales constituidos a nivel provincial.

##### **2.2.6.4.1. Instancias de Participación Ciudadana**

###### **1. Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social**

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su art. 56, manifiesta con respecto a la asamblea local, lo siguiente:

En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. (p.16)

Partiendo de esto se habla que la ciudadanía tendrá plena libertad para organizar espacios enfocados a la discusión pública, con la finalidad de incidir en esta gestión, tener una visión mucho más amplia de la realidad, asumir una corresponsabilidad con el gobierno provincial del Carchi para construir mejores propuestas basadas en experiencias y mejorando siempre errores anteriores.

A continuación, se encuentran las funciones, quienes conforman y que decisiones se obtiene en la asamblea provincial de Carchi de acuerdo a la ordenanza del 20 de octubre de 2011, que la regula.

**Tabla 2:** Cuadro explicativo de los artículos referentes a la asamblea provincial

<b>Ordenanza del sistema de participación ciudadana</b>	<b>Art. 11.- De la Asamblea Provincial</b>	Constituye el máximo organismo democrático, representativo y participativo del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la provincia del Carchi.
	<b>Art. 12.- Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deliberar las prioridades de desarrollo del territorio, conocer y definir los objetivos, líneas de acción y metas.</li> <li>• Participar en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y articulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial; en la definición de propuestas de inversión pública.</li> <li>• Presentar propuestas para la elaboración de los presupuestos participativos</li> <li>• Participar en la definición de políticas públicas.</li> <li>• Crear mesas temáticas de desarrollo para su respectivo tratamiento.</li> </ul>
	<b>Art. 13.- Conformación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Autoridades de elección popular de la provincia Prefecto, alcaldes, presidentes, asambleístas.</li> <li>b) Representantes del régimen dependiente; Representante del presidente, directores de los ministerios</li> <li>c) Representantes de la sociedad en el ámbito provincial.</li> </ul>
	<b>Art. 17.- Decisiones de la Asamblea</b>	La Asamblea Provincial aprobará por mayoría simple y en un solo debate sus acuerdos o resoluciones. Se entenderá por mayoría simple el voto favorable de la mitad más uno de los miembros presentes en la sesión de la Asamblea; y, por mayoría absoluta, el voto favorable de la mitad más uno de los miembros del Órgano del Sistema.

**Fuente:** Ordenanza Provincial que Constituye y Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, 2011.

**Elaborada por:** Selena Iguá

## 2. Comité Provincial de Participación Ciudadana

En el artículo 19 de la Ordenanza de sistema de participación ciudadana del Carchi define al comité provincial como “La instancia que coordina y regula todas las acciones necesarias para articular los programas y proyectos de los actores públicos, privados, sociales, que han sido aprobados en la Asamblea Provincial a través de los Presupuestos Participativos” (p. 9)

Como en el caso anterior deberán participar los delegados de la provincia del Carchi, la finalidad de este comité es la coordinación de acciones con el GAD, la realización de la convocatoria y la ejecución de las instancias y mecanismos de participación; para que esto se consolide es necesario que las decisiones sean aprobadas por mayoría simple, éstas serán realizadas cuando lo plantee, analice y apruebe el presidente del comité, que en este caso es el prefecto de la provincia.

### **3. Mesas Temáticas**

Otra de las instancias de participación ciudadana son las mesas temáticas que se crean por parte de la Asamblea Provincial, que tal como lo indica el artículo 27 de la ya mencionada ordenanza, manifiesta:

Son instancias de deliberación, debate, construcción y validación de los contenidos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial Provincial, cuyo propósito fundamental es la de priorización de los procesos de participación ciudadana por sectores. Estas mesas de trabajo emitirán conclusiones y recomendaciones que contribuirán al adecuado cumplimiento de las competencias del Gobierno Provincial; así como para abordar problemáticas específicas del territorio. (p. 10).

Estas mesas temáticas son organismos de apoyo para los gobernantes y la ciudadanía, en vista de que deben ser conformadas por expertos en los diferentes temas, que son profesionales en las áreas de convocatoria, por lo tanto, las conclusiones deben ser analizadas y aplicadas para favorecer el desarrollo local y provincial.

#### **2.2.6.4.2. Presupuestos participativos**

Los presupuestos participativos también forman parte del Sistema de Participación Ciudadana, como un instrumento para la mejor distribución y priorización de los recursos y que estén enfocados en las necesidades sociales dentro de un territorio, tal como lo establece esta ley. Es un derecho de la ciudadanía conocer y participar en todos estos procesos y de responsabilidad de los gobiernos locales hacerlos cumplir.

En el art.67 de la ley de Participación Ciudadana, menciona lo siguiente:

Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones

respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. (p.18)

En este caso la ciudadanía de forma individual o en representación de una organización en forma libre y voluntaria puede estar inmersa en la toma de decisiones respecto a los presupuestos participativos, manteniendo reuniones donde los interesados y las autoridades consideran como redistribuir los recursos de manera justa y equitativa de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo que posee cada provincia o ciudad; los gobiernos tienen la obligación de dar a conocer los espacios en los cuales se van a llevar a cabo los debates para priorizar los proyectos que se están ejecutando y los que se planea elaborar en base al presupuesto que tiene cada institución, todos los interesados, a nivel cantonal y parroquial, tienen el derecho de ser parte de estos espacios para dar opiniones y plantear necesidades que sean evaluadas para transformarlas en proyectos.

El Gobierno provincial del Carchi con la ordenanza de participación ciudadana está obligada a cumplir con las indicaciones que se encuentran expresamente escritas, en el artículo 30 de dicha ordenanza que indica “Los Presupuestos Participativos se cumplen a través de instancias y mecanismos con los cuales la ciudadanía identifica problemas; establece prioridades territoriales y sectoriales, articula la planificación con el presupuesto, y, establece procesos de corresponsabilidad entre niveles de gobierno y ciudadanía”(p. 11), de esta forma el gobierno dando cumplimiento a sus competencias y en base a los principios positivos que se aplican, ayuda a todo el territorio con apoyo de los otros niveles de gobiernos que se encuentran en la provincia del Carchi, lo fundamental es que para realizar estos proyectos, es necesario que el Gobierno Central, mediante el Ministerio de Finanzas transfiera en forma oportuna el presupuesto respectivo.

El GAD del Carchi posee un presupuesto anual, con el cual realiza las actividades y proyectos que se encuentran dentro de su planificación y el presupuesto participativo se lo distribuye en base a los recursos disponibles y con el informe y aprobación tanto del Órgano legislativo como de la Dirección Financiera luego de revisar las proyecciones presupuestarias dadas. La conformidad de lo tratado queda explícita mediante actas firmadas por los líderes que formaron parte de la Asamblea Provincial. Para luego ser analizadas e incorporadas en un Ante Proyecto del Presupuesto General de la institución, para posteriormente ser aprobadas y ejecutadas en base al Plan de Desarrollo; además será de conocimiento público mediante medios de comunicación y plataformas web del gobierno provincial.

### **2.2.6.4.3. Mecanismos de participación ciudadana**

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos que la ciudadanía utiliza para estar más cerca de la gestión pública llevada a cabo por sus gobernantes, a nivel provincial son cuatro los instrumentos que se encuentran en la ordenanza que regula a la participación ciudadana en la provincia del Carchi, los cuales son:

#### **1. Audiencias Públicas**

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 73, define a las audiencias públicas como:

La instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno. (p. 19)

Las audiencias públicas son instancias de participación ciudadana, que se activan por iniciativa de la autoridad responsable, ha pedido de la ciudadanía o de las organizaciones, teniendo como finalidad: atender las solicitudes, aceptar las propuestas o quejas y debatir los problemas que afecten a la colectividad o en su defecto para dar razones sobre el porqué se han tomado ciertas decisiones dentro de la institución gubernamental. Estas audiencias son reguladas por la máxima autoridad del GAD del Carchi, quien se encarga del procedimiento, así como de la convocatoria a la audiencia para llevar a cabo temas concernientes a la administración pública, que involucren temas de política territorial, los resultados se darán a conocer en a través de la página web del GAD tal como se encuentra en la ordenanza.

#### **2. Silla Vacía**

Este mecanismo procura que el pueblo de manera responsable participe en las reuniones que las autoridades realizan, para estar mayormente informados de las decisiones y proyectos que se están llevando a cabo, así como de los planes que serán ejecutados dentro de un territorio, cumpliendo con lo que la ley dicta y manda en su artículo 77, que explica:

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el



propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. (Ley de participación ciudadana, 2010, p. 20)

En el artículo 38 de la Ordenanza de Participación Ciudadana, establece que la silla vacía será ocupada por un representante de la ciudadanía, en función de los temas a tratarse y en la toma de decisiones, además señala lo siguiente:

**Tabla 3:** Artículos de la ordenanza sobre la silla vacía

<p><b>Art. 39.- Principios</b></p>	<p>a.) Prevalencia del interés público sobre el interés particular. - En la medida que la participación ciudadana a través de la silla vacía, sea el mecanismo idóneo de democracia participativa, en donde el pueblo participe en las decisiones fundamentales.</p> <p>b.) Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativas que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.</p> <p>c.) Información y transparencia. - Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa</p> <p>d.) Alternabilidad. - La herramienta de la silla vacía debe convertirse en un espacio que permita construir ciudadanía y propiciar la actoría social, para ello, se propenderá a que exista diversidad de la participación de la ciudadanía y evitar que sean siempre las mismas personas que ocupen el espacio.</p> <p>e.) Deliberación. - A través del fortalecimiento de la organización social promover la participación ciudadana, estimulando procesos de deliberación pública, y promoviendo la capacitación y formación en valores éticos que permitan a los ciudadanos conocer y ejercer los derechos garantizados en la Constitución.</p> <p>f.) Diversidad e Interculturalidad. - Para La participación de la ciudadanía en la silla vacía se debe tomar en cuenta la igualdad de derechos y oportunidades independientemente de su condición cultural, etnia e idioma.</p> <p>g.) Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.</p> <p>h.) Pluralismo. - Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas. sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; e,</p> <p>i.) Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.</p>
<p><b>Art. 40.-</b></p>	<p>Las personas que pretendan ejercer el derecho de participación ciudadana en las sesiones de Consejo Provincial deberán ser delegadas en calidad de representantes ciudadanos de organizaciones sociales, asambleas locales, cabildos populares, audiencias públicas o por cualquier agrupación social.</p>
<p><b>Art. 41.-</b></p>	<p>Además de lo señalado en el artículo anterior, el representante ciudadano deberá acreditar ante la Secretaría del Consejo Provincial del Carchi los siguientes requisitos: a.- Ser ecuatoriano y gozar de todos los derechos ciudadanos. b.- Carta dirigida a la Prefecta o Prefecto adjuntando el acta certificada de autorización de la organización ciudadana a la que representa para asistir a la sesión. c.- Copia de la cédula y certificado de votación.</p>

<b>Art. 44.-</b>	Con 24 horas de anticipación al inicio de la sesión, la Secretaría del Consejo Provincial, publicará a través de los medios de comunicación y/o su página Web, los nombres de los representantes de las organizaciones acreditadas para su participación de la silla vacía, a fin de que puedan ser conocidas por la ciudadanía.
------------------	--

**Fuente:** Ordenanza Provincial que Constituye y Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, 2011.

**Elaborada por:** Selena Igua

Por lo tanto, la participación de la ciudadanía en la silla vacía, implica un proceso organizado en el cual pueden participar las organizaciones sociales, mediante una designación al líder o representante de la misma, quien no actuará en forma personal, sino en representación de la agrupación que lo designó.

### 3. Consulta previa

Este mecanismo va en función al cuidado de los recursos naturales que posee un territorio, la diversidad del Ecuador hace que este instrumento sea de vital importancia para evitar la destrucción del medio ambiente y cuidar los recursos no renovables para un desarrollo sostenible y sustentable del país. En la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 81 se especifica sobre la consulta previa libre e informada lo siguiente: “Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable”(p.21), es decir reconoce a todo el pueblo ecuatoriano, sin distinción, es importante que los ciudadanos sean conscientes sobre el manejo racional en el uso de los recursos no renovables.

Cuando se trate de la consulta previa, respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportaren; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. Las consultas que deban realizar las autoridades competentes serán obligatorias y oportunas. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley. (Ley de Participación Ciudadana, 2010, p.21)

La participación en este mecanismo es de importancia para los ciudadanos y el gobierno, para cuidar adecuadamente el territorio; tener una mejor visión en el tema ambiental garantizará la subsistencia de los seres vivos por muchos más años, en el caso de la provincia del Carchi el

GAD deberá consultar a las comunas, comunidades, pueblo afroecuatoriano y nacionalidad Awá, que se vean afectados ambiental y culturalmente por proyectos, tal como lo indica la ordenanza. El Carchi cuenta con diferentes zonas geográficas y con reservas naturales y ecológicas que deben ser cuidadas y protegidas adecuadamente.

#### **4. Consejos Consultivos**

Este mecanismo es únicamente de consulta para que los diferentes niveles de gobierno busquen asesoría, puedan pedir información y obtener sugerencias por parte de los interesados sobre alguna problemática que se haya dado a lugar en algún proyecto, es decir “Son mecanismos de asesoramiento compuestos por la ciudadanía, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos” (Ley de Participación Ciudadana, 2010, p.21), en este caso el prefecto del Carchi es el encargado de convocar en cualquier momento a estos consejos para tratar temas correspondientes a la provincia y en ellos se obtengan sugerencias para su desarrollo.

##### **2.2.6.4.4. Control social**

Son instrumentos usados por los ciudadanos para dar un seguimiento y revisión a las instituciones que hacen uso o tienen en su poder recursos públicos, se realiza una supervisión al dinero usado para proyectos de la comunidad; lo que figura una corresponsabilidad para mejorar la gestión pública, en base a los principios que dicta la Constitución y las leyes evitando el malgasto de los recursos y por ende la corrupción. Para el caso de la provincia del Carchi está la rendición de cuentas y el libre acceso a la información.

El Control Social se refiere en forma específica a la intervención de las organizaciones sociales en el manejo de recursos económicos y en los procesos de asignación de ganadores, para que no exista ningún tipo de manipulación en la selección de ofertas, y con esto se evitará cualquier tipo de corrupción.

#### **1. Rendición de cuentas**

Desde la Constitución se dicta que todo funcionario público o persona que haga uso de recursos públicos debe obligatoriamente rendir cuentas a la ciudadanía e interesados sobre

cómo, cuándo, dónde y por qué se utilizaron dichos recursos a través de un informe detallado del control del dinero. Este mecanismo es un derecho para los ciudadanos, así lo señala la Ley de Participación Ciudadana (2010) en su artículo 88.

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. (p. 22)

En la siguiente tabla se detalla los aspectos importantes sobre la rendición de cuentas en la provincia del Carchi, de acuerdo a la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana (2011).

**Tabla 4:** Artículos de la ordenanza en función a la rendición de cuentas

<b>Art. 54.- Definición y forma de rendir cuentas.</b>	Constituye un proceso sistemático, deliberado, democrático, interactivo y universal, que involucra a autoridades provinciales, funcionarias y funcionarios, y trabajadores, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Siendo este un informe detallado y pormenorizado de las inversiones por sistemas e identificación de los proyectos de arrastre (proyectos en ejecución o no realizados en el ejercicio anual y que deben continuar con su ejecución en el siguiente ejercicio, respectivamente).
<b>Art. 55.-</b>	El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi de forma obligatoria rendirá cuentas sobre su gestión por lo menos una vez al año ante la Asamblea Provincial. El informe de Rendición de Cuentas será remitido además a conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Defensoría del Pueblo en la forma y plazos que señala la ley.
<b>Art. 56.- Objetivos de la Rendición de Cuentas.-</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi;</li> <li>2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de todos quienes integran el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi.</li> <li>3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,</li> <li>4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.</li> </ol>
<b>Art. 57.- Sobre que Rendir Cuentas.-</b>	1.- Propuestas o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral. 2.- Planes de desarrollo y ordenamiento territorial y sus respectivos programas y proyectos. 3.- Plan de inversión plurianual (cuatro años). Plan operativo anual (presupuesto participativo o Presupuesto General.) 4.- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y, 5.-Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**Fuente:** Ordenanza Provincial que Constituye y Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, 2011.

**Elaborada por:** Selena Igua

Está en las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi realizar de manera obligatoria la rendición de cuentas como mínimo una vez al año, informar sobre todo lo realizado en el Plan Anual de Desarrollo elaborado por el GAD, esto permite que los ciudadanos tengan una mayor confianza en los gobernantes y que de esta manera se esté cumpliendo con satisfacer las necesidades y requerimientos de los pueblos, además dentro de la ejecución presupuestaria anual, al finalizar el ejercicio fiscal se debe obligatoriamente realizar un informe sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año, tal como lo indica el COOTAD, este mismo informe puede ser simplificado y ser entregado a la ciudadanía para aclarar sobre el trabajo realizado dentro del año correspondiente.

## **2. Libre acceso a la información pública.**

La Constitución del 2008 garantiza que el Ecuador sea un país democrático con principios y valores éticos, para ello los gobernantes bajo el principio de transparencia deben permitir que la ciudadanía pueda acceder a la información sobre la gestión de las instituciones tal como lo señala la ley, con información básica y necesaria sin que afecte al sigilo institucional. En este caso el Estado “Garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley” (Ley de Participación Ciudadana, 2010, p. 24).

Por lo visto anteriormente, todo funcionario público tiene la obligación de indicar todos los procesos que están a su cargo, debido a que una persona o una institución tiene derecho a conocer sobre el manejo económico del presupuesto institucional, que pertenece al Estado Ecuatoriano y esta información siempre debe ser de libre acceso a la ciudadanía.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**

##### **3.1.1. Enfoque**

Esta investigación es una combinación de enfoques, tanto cuantitativo como cualitativo, debido a que permite la recolección de información, en un inicio en la investigación bibliográfica la cual se complementa con la investigación de campo y la interpretación de los datos analizando cualidades y datos numéricos. En lo relacionado a la investigación de campo estos enfoques admiten comparar las respuestas obtenidas de manera estructurada, a partir de un mismo formato de preguntas, para que se analice la opinión, conocimiento y crítica de las personas que participaron en la entrevista y encuesta.

Es importante manifestar que la recolección de datos numéricos de los participantes, tanto en la encuesta como en la entrevista ayuda a tener una conceptualización más efectiva de las variables de la investigación, debido a que los porcentajes utilizados son una muestra de los resultados cuantitativos del problema, las cuales admiten conclusiones más certeras o a su vez comparaciones matemáticas que dan la oportunidad de mejorar los resultados mediante propuestas.

Para el enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico, sino lo que se busca es conocer las características y cualidades de las variables en cuestión.

Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos mediante la exposición de cualidades, esto se lo realizó al elaborar el contenido científico mediante una investigación bibliográfica, de este modo la teoría debe consolidarse en la práctica y poder realizar el análisis bibliográfico, comparar lo aprendido con lo investigado y poder ser parte de la solución de problemas que aquejan a la sociedad.

En definitiva, la investigación es mixta debido a que existe una combinación idónea entre los resultados cuantitativos obtenidos en la tabulación de la encuesta y los porcentajes calculados con las inferencias realizadas al definir las cualidades, conclusiones, sugerencias y análisis cualitativos de cada una de las preguntas formuladas; es decir que esta composición hace que el trabajo final reúna todos los requisitos de una tesis: en donde se determina el

problema, se lo plantea, se investiga lo relacionado a la teoría, se desarrolla la investigación de campo, se realiza la discusión y se obtienen las conclusiones y recomendaciones del caso.

### 3.1.2. Tipo de Investigación

#### **Investigación exploratoria**

El objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado del cual se tienen muchas dudas o se ha abordado antes. Es decir, que como desde un inicio se han explorado ideas y concebido proyectos, la investigación relacionada a participación ciudadana es exploratoria.

#### **Investigación descriptiva**

En este tipo de investigación se describen las variables que se relacionan con la participación ciudadana y la incidencia que tienen los mecanismos que, para el cumplimiento del sistema “Carchi Participa” se han implementado, lo importante es encontrar evidencias que permitan dar una idea exacta de la situación actual de estos eventos en la provincia del Carchi.

Por lo tanto, la idea es señalar los puntos de vista, características y pensamientos que las personas dan a conocer luego de que se les ha aplicado la encuesta, para obtener en cada caso elementos que permitan llegar a conclusiones más fidedignas.

#### **Investigación explicativa**

La investigación es explicativa debido a que analiza en forma pormenorizada lo que es la participación ciudadana y como se la aplica en la Provincia del Carchi para compararla con los resultados del mecanismo de participación y obtener un claro resultado de la incidencia de estas dos variables en los procesos que lleva a cabo el GAD Provincial; esto conlleva a coordinar la causa representada en la participación ciudadana y el efecto que tiene que ver con las instancias y los mecanismos de participación.

En esta investigación, para aplicar la teoría a la práctica, se recolecta información acerca de la participación de la ciudadanía en los diferentes casos, se analiza la entrevista aplicada y se obtiene testimonio del personal encargado de llevar a cabo los temas de participación ciudadana dentro del GAD Provincial, en el periodo que se encuentra enfocada la investigación.

### **3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER**

La aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, ayuda al fortalecimiento y el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa”.

### **3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

#### **Variable Independiente**

Mecanismos de participación ciudadana

#### **Variable Dependiente**

Sistema “Carchi Participa”



Tabla 5: Operacionalización de variables

Variable y concepto	Dimensión	Indicadores	Técnica	Instrumento
<b>Independiente: Mecanismos de participación</b> Son espacios de participación, integrados por las máximas autoridades y los ciudadanos, para tratar asuntos de interés público.	Convocatorias ciudadanas	Porcentaje de participación	Entrevista Encuesta	Cuestionario y guion de encuesta
		Índice de aplicación		
	Presupuestos participativos	Porcentaje de participación		
		Índice de aplicación		
	Audiencias públicas	Porcentaje de participación		
		Índice aplicación		
	Silla vacía	Porcentaje de participación		
		Índice de aplicación		
<b>Dependiente:</b> <i>Sistema "Carchi participa"</i> El Sistema "Carchi participa" es la combinación de instancias, elementos, instrumentos y procesos que interactúan y efectúan el cumplimiento de la participación de la ciudadanía de la Provincia del Carchi en función a los objetivos de planificación, gestión y toma de decisiones en los asuntos públicos orientados a conseguir el "Buen Vivir".	Funcionamiento	Socialización del sistema		
	Aplicación de los mecanismos	Calidad de comunicación e información		
	Mejoramiento administrativo	Aportación significativa de la ciudadanía		
		Índice de nuevas propuestas		
	Proyectos ciudadanos	Índice de satisfacción de los ciudadanos		
		Aceptación de las actividades		

### 3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

#### Métodos

Los métodos a utilizar en la presente investigación son los empíricos y teóricos, los cuales son:

1. **Observación científica.** - En la presente investigación, se utilizó para determinar el problema de investigación, la determinación y análisis de variables y la obtención de conclusiones y recomendaciones.
2. **Análisis documental.** - Se revisaron documentos que ayudaron a la búsqueda de la solución del problema, en este caso en la investigación bibliográfica se consultaron libros, revistas, códigos, documentos y páginas de Internet.
3. **Método analítico – sintético.** - Partiendo del criterio que: análisis es la observación y examen de un hecho en particular, considerando un todo y la descomposición en sus partes y que la síntesis es el unir las partes para formar el todo, este método se lo utilizó principalmente al realizar la investigación bibliográfica, debido a que para obtener un concepto se consultaron diferentes fuentes hasta estructurar el resultado final, además en ocasiones fue necesario tener en cuenta las partes para relacionarlas con el todo.
4. **Método inductivo – deductivo.** - Es un proceso que consiste en ir de lo más fácil a lo más difícil, de lo particular a lo general, de lo objetivo a lo abstracto, en este caso se utiliza la inducción y la deducción es el proceso contrario.

En la presente investigación se utilizó la deducción cuando se analizan las leyes de: Constitución de la República y Participación Ciudadana para analizar el sistema “Carchi Participa” y además se utiliza la inducción cuando en la investigación de campo se estudia el resultado de cada pregunta para obtener las conclusiones y recomendaciones de la tesis.

5. **Método de recolección de la información.** - Este método fue utilizado al estructurar, aplicar y tabular las encuestas y comparar con los resultados de la entrevista.

## Técnicas para la recolección de datos

Técnicas acordes a cada uno de los métodos utilizados en la investigación:

1. **Observación Directa.** - Se la aplicó al observar los comportamientos de las personas en los mecanismos de participación ciudadana y relacionarlos con las leyes de participación.
2. **Consulta bibliográfica.** – Esta técnica fue aplicada en la elaboración del marco teórico de la presente investigación, consultando libros, documentos, folletos y páginas web.
3. **Elaboración de resúmenes.** – Al realizar la conceptualización de un tema y anclarlo a la investigación bibliográfica, fue utilizada esta importante técnica.
4. **Análisis de procesos.** – Esta técnica fue utilizada al realizar el análisis de todos los procesos que se realizan en el sistema “Carchi participa” y dar algunas sugerencias de mejoramiento de los mismos.
5. **Encuesta.** – En la investigación de campo y para aplicar la teoría a la práctica se utilizó esta técnica que consiste en la elaboración de un cuestionario de preguntas cerradas, para poder analizar los resultados en forma cuantitativa y obtener porcentajes.
6. **Entrevista.** – Con la finalidad de obtener la información en forma directa y preferencial se aplicó una entrevista al Economista Guillermo Herrera, Prefecto Provincial del Carchi, quien en forma minuciosa y de acuerdo a su experiencia fue explicando cada uno de los temas planteados. En este caso se utilizaron preguntas abiertas para que el entrevistado pueda explicar ampliamente sobre los temas consultados.

### 3.4.1. Análisis Estadístico

## Población y Muestra

### Población

*Tabla 6: Distribución electoral del Carchi*

CANTÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
TULCÁN	75 109	52,2%
MONTUFAR	25 701	17,9%
BOLÍVAR	12 418	8,6%
ESPEJO	12 707	8,8%
MIRA	11 264	7,8%
SAN PEDRO DE HUACA	6 733	4,7%
TOTAL	143 932	100%

Fuente: Registro Electoral 2017

Elaboración: Selena Igua

### Muestra

$$N = 143\ 932$$

$$\sigma = 0.5$$

$$Z = 1.96$$

$$e = 5\%$$

### Donde:

$N$  = Tamaño de la población

$\sigma$  = Desviación estándar de la población

$Z$  = Valor correspondiente al 95 % de nivel de confianza

$e$  = Límite aceptable de error muestral

### Fórmula

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N - 1)e^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

$$n = \frac{(143\ 932)(0,5)^2(1,96)^2}{(143\ 932 - 1)(0,05)^2 + (0,5)^2(1,96)^2}$$

$$n = \frac{143932 \times (0,25) \times (3,8416)}{143931 \times 0,0025 + 0,25 \times 3,8416}$$

$$n = \frac{138\ 232,2928}{359,8275 + 0,9604}$$

$$n = \frac{138\,232,2928}{360,7978}$$

$$n = 383,14$$

$$n = 380$$

*Tabla 7: Estratificación del tamaño de la muestra*

CANTÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
<b>TULCÁN</b>	198	52,2%
<b>MONTUFAR</b>	68	17,9%
<b>BOLÍVAR</b>	33	8,6%
<b>ESPEJO</b>	33	8,8%
<b>MIRA</b>	30	7,8%
<b>SAN PEDRO DE HUACA</b>	18	4,7%
<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Formula muestral

**Elaboración:** Selena Igua

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

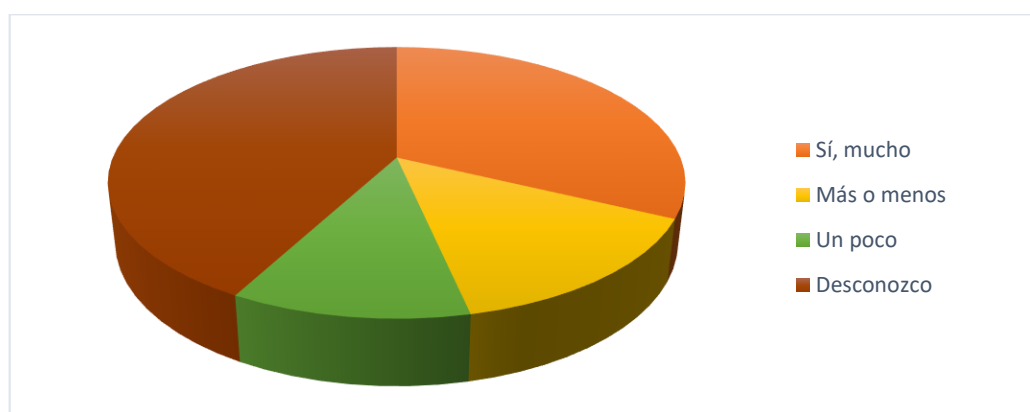
### 4.1. RESULTADOS

#### Encuesta

**Pregunta N°1:** ¿Está usted de acuerdo con el sistema “Carchi Participa” que debe aplicar el GAD Provincial?

*Tabla 8: Acuerdo con el sistema “Carchi Participa”*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Sí, mucho	122	32%
Más o menos	55	15%
Un poco	43	11%
Desconozco	160	42%
TOTAL	380	100%



*Figura 1: Acuerdo con el sistema “Carchi Participa”*

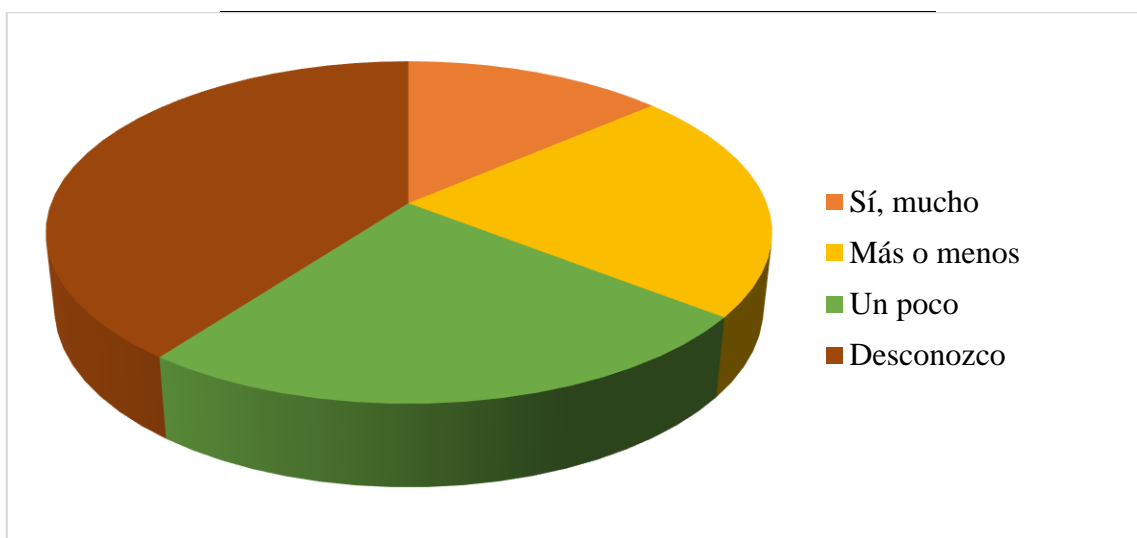
**Análisis:** El 42% de encuestados indican que desconocen del sistema “Carchi Participa”

**Interpretación:** Muchos de los ciudadanos no conocen el programa, por ende, no están de acuerdo, pero si hay un número significativo de ciudadanos que manifiestan estar de acuerdo con el programa.

**Pregunta N°2:** ¿Conoce usted sobre el derecho de la Participación Ciudadana en los procesos de administración pública que lleva adelante el GAD Provincial?

**Tabla 9:** Derecho de participación ciudadana

Alternativas	Numero	Porcentaje
Sí, mucho	52	13.68%
Más o menos	83	21.84%
Un poco	94	24.74%
Desconozco	151	39.74%
TOTAL	380	100%



**Figura 2:** Derecho de la participación ciudadana

**Análisis:** El 40 % de encuestados desconocen sobre el derecho de participación ciudadana, llevada a cabo por el GAD Provincial del Carchi.

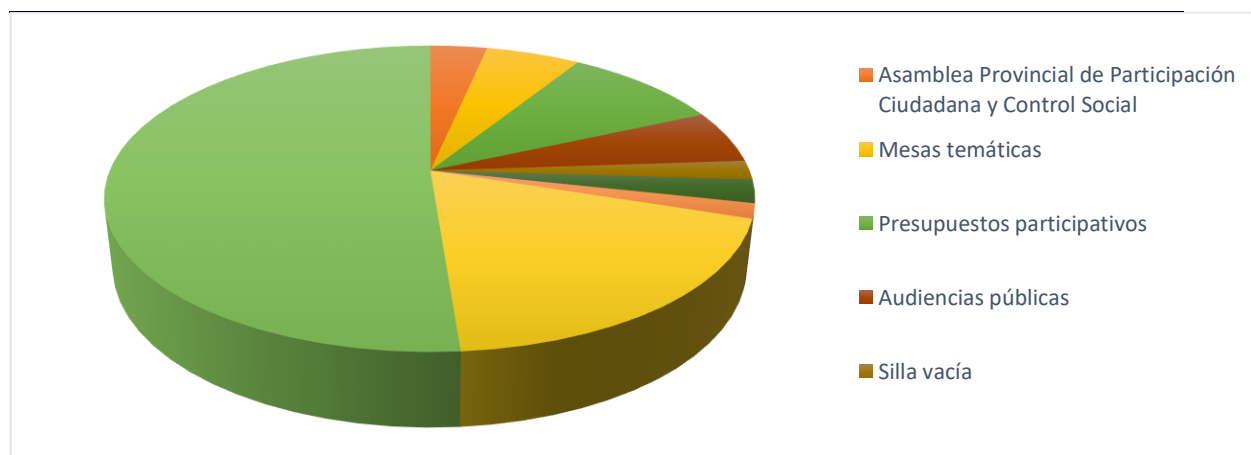
**Interpretación:** La mayoría de personas encuestadas, con respecto al conocimiento del derecho de participación ciudadana, conocen entre poco o nada de la administración pública del GAD Provincial.

**Pregunta N° 3:** ¿En cuáles de los siguientes espacios de participación ciudadana ha intervenido?

En esta pregunta se aumenta el total debido a que cada persona puede escoger más de una alternativa.

*Tabla 10: Espacios de participación*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social	15	3.36%
Mesas temáticas	25	5.60%
Presupuestos participativos	42	9.39%
Audiencias públicas	25	5.60%
Silla vacía	9	2.01%
Consulta previa	11	2.46%
Consejos consultivos	7	1.56%
Rendición de cuentas	84	18.79%
Ninguno	229	51.23%
TOTAL	447	100%



*Figura 3: Espacios de participación*

**Análisis:** El 51% de encuestados, que representan a la mayoría de personas encuestadas, no ha participado en ninguno de los espacios de participación ciudadana.

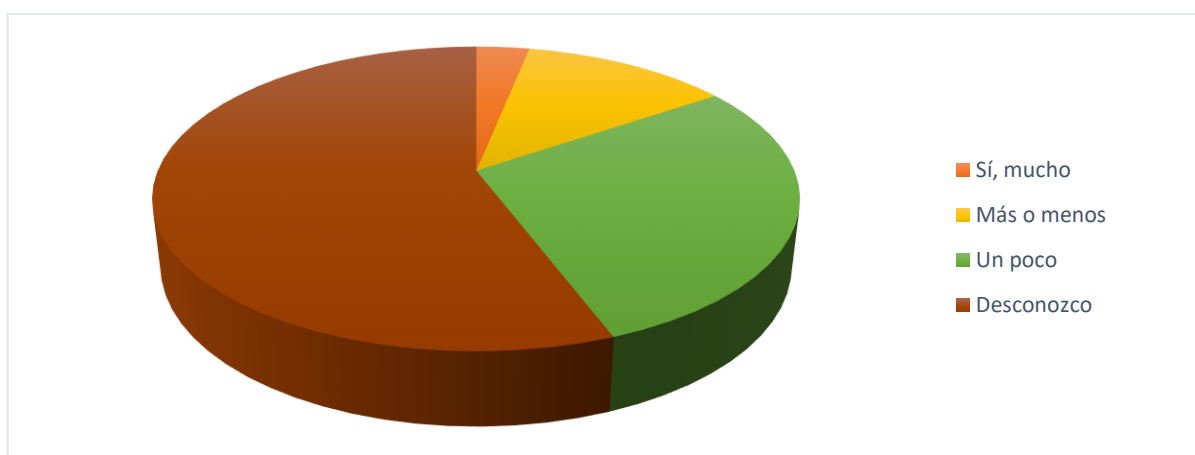
**Interpretación:** La mayoría de ciudadanos no han participado en ninguno de estos espacios de participación y son muy pocos los ciudadanos que han ejercido sus derechos de participación.



**Pregunta N°4:** ¿Ha participado en convocatorias organizadas por el GAD Provincial, que requieran la participación activa de la ciudadanía?

*Tabla 11: Participación en convocatorias*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Sí, mucho	12	3.16%
Más o menos	47	12.37%
Un poco	109	28.68%
Desconozco	212	55.79%
TOTAL	380	100%



*Figura 4: Participación en convocatorias*

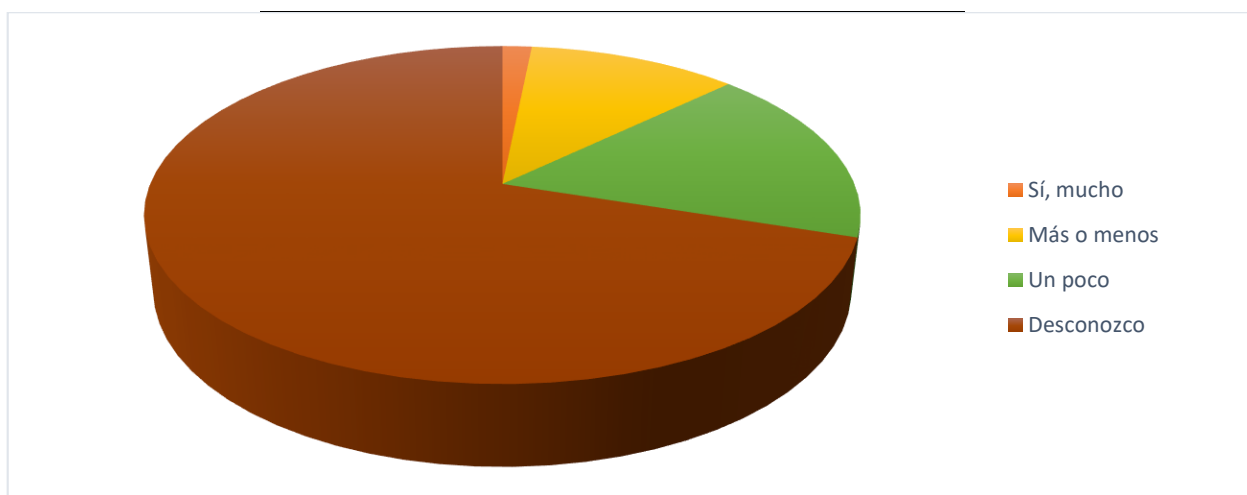
**Análisis:** El 55% de los encuestados, que representan a la mayoría de personas encuestadas, desconocen sobre la participación en convocatorias ciudadanas

**Interpretación:** La mayoría de ciudadanos no han participado de las convocatorias que se organizaron por parte del GAD Provincial, debido a que el muestreo en ocasiones no llega hasta los sectores rurales, que se encuentran muy alejados de la capital provincial.

**Pregunta N°5:** ¿Conoce usted sobre los resultados que ha generado el sistema “Carchi Participa”?

*Tabla 12: Resultados del sistema “Carchi Participa”*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Sí, mucho	6	1.58%
Más o menos	43	11.32%
Un poco	65	17.10%
Desconozco	266	70%
TOTAL	380	100%



*Figura 5: Resultados del sistema “Carchi Participa”*

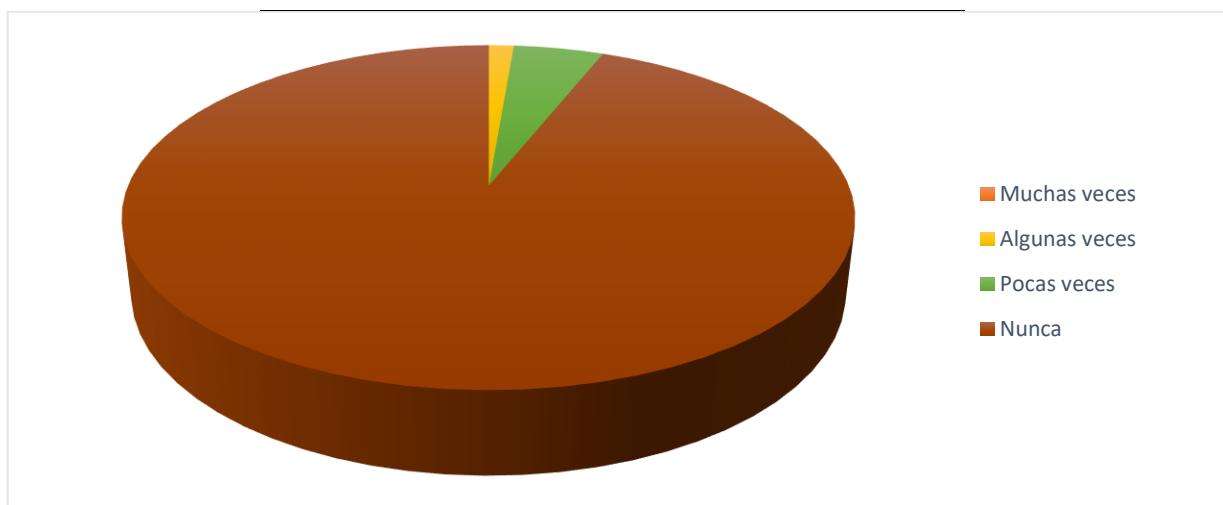
**Análisis:** El 70% de encuestados, que representan a más del 50%, desconocen de los resultados que ha generado el sistema “Carchi Participa”

**Interpretación:** La mayoría de los ciudadanos indican que no han conocido algún tipo de resultado proveniente del programa de participación ciudadana “Carchi Participa”, debido a que falta realizar la promoción respectiva.

**Pregunta N°6:** ¿Ha sido parte de la Silla Vacía, en alguna reunión del GAD Provincial?

*Tabla 13: Participación: silla vacía*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Muchas veces	0	0%
Algunas veces	5	1.32%
Pocas veces	18	4.74%
Nunca	357	93.94%
TOTAL	380	100%



*Figura 6: Participación: silla vacía*

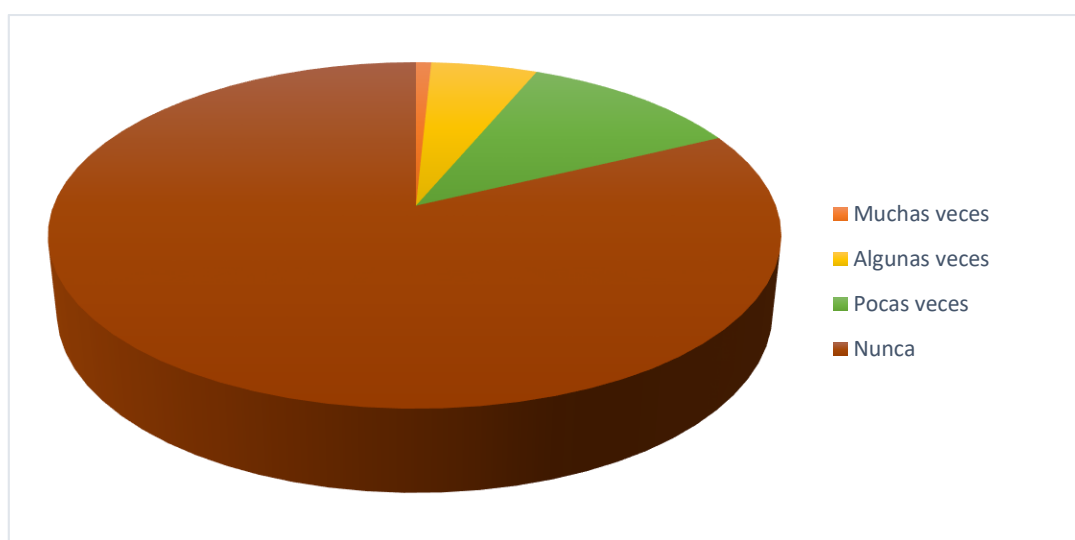
**Análisis:** El 93% de encuestados, que representan a la mayoría, nunca han sido parte del mecanismo de la Silla Vacía, en las reuniones del GAD Provincial

**Interpretación:** La gran mayoría de ciudadanos no han participado en las reuniones realizadas por el GAD Provincial haciendo uso del mecanismo Silla Vacía como derecho de participación.

**Pregunta N°7:** ¿Ha participado usted en las reuniones de presupuesto participativo para la asignación presupuestaria en los proyectos del GAD Provincial?

*Tabla 14: Reuniones de presupuesto participativo*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Muchas veces	3	0.79%
Algunas veces	21	5.53%
Pocas veces	44	11.58%
Nunca	312	82.10%
TOTAL	380	100%



*Figura 7: Reuniones del presupuesto participativo*

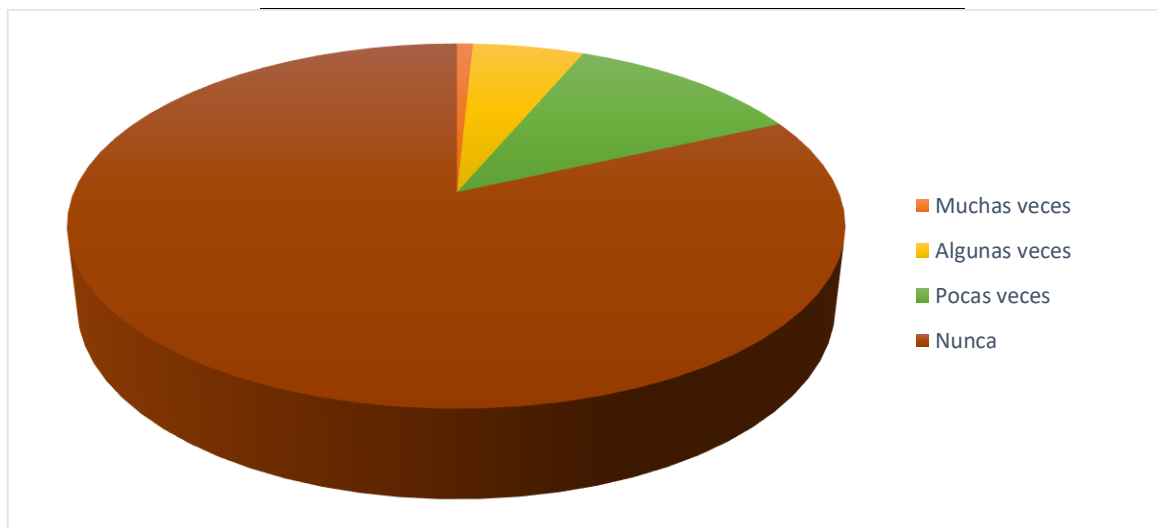
**Análisis:** El 80% de encuestados, que corresponden a la mayoría, nunca han sido parte de las reuniones de presupuestos participativos.

**Interpretación:** La mayoría de la ciudadanía no ha sido parte de las reuniones del GAD Provincial en el tema referente a presupuestos participativos, lo que implica que ellos no formen parte en las opiniones para la toma de decisiones en la asignación presupuestaria que se llevaron a cabo por parte del GAD.

**Pregunta N°8:** ¿Ha sido usted parte de asambleas ciudadanas organizadas por el GAD Provincial?

*Tabla 15: Asambleas ciudadanas*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Muchas veces	3	0.79%
Algunas veces	21	5.53%
Pocas veces	45	11.84%
Nunca	311	81.84%
TOTAL	380	100%



*Figura 8:Asambleas ciudadanas*

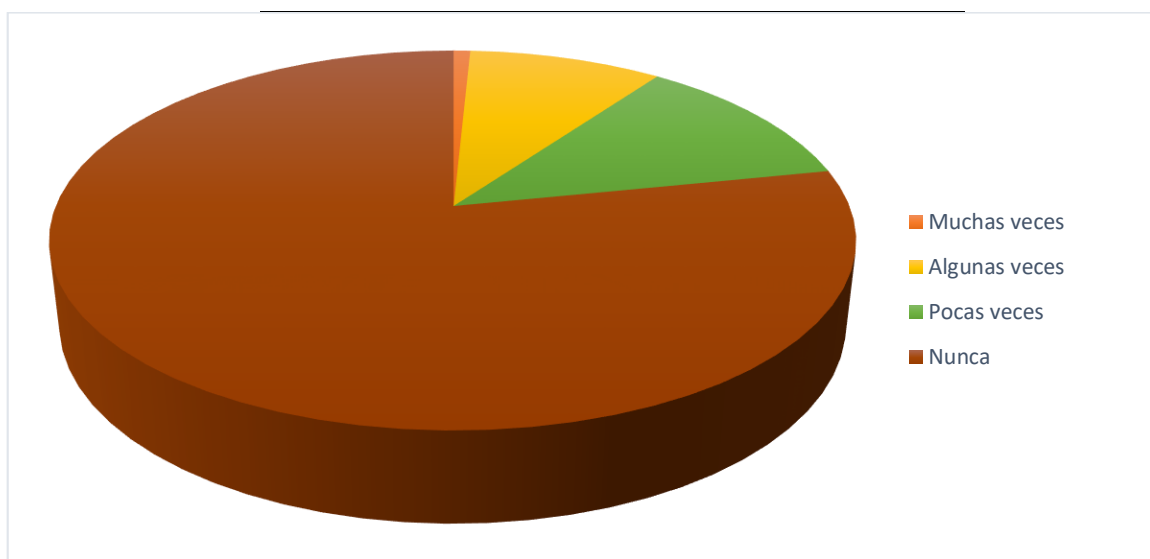
**Análisis:** El 81% de encuestados, que representan a más del 50 %, nunca han sido parte de las asambleas ciudadanas organizadas por el GAD Provincial

**Interpretación:** La gran mayoría de ciudadanos no han participado de las asambleas ciudadanas, porque no han sido invitados a formar parte de estos eventos.

**Pregunta N°9:** ¿Ha asistido usted a audiencias públicas, sobre algún asunto en beneficio de la ciudadanía, organizada por el GAD Provincial?

*Tabla 16: Audiencias públicas*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Muchas veces	3	0.79%
Algunas veces	35	9.21%
Pocas veces	45	11.84%
Nunca	297	78.16%
TOTAL	380	100%



*Figura 9: Audiencias públicas*

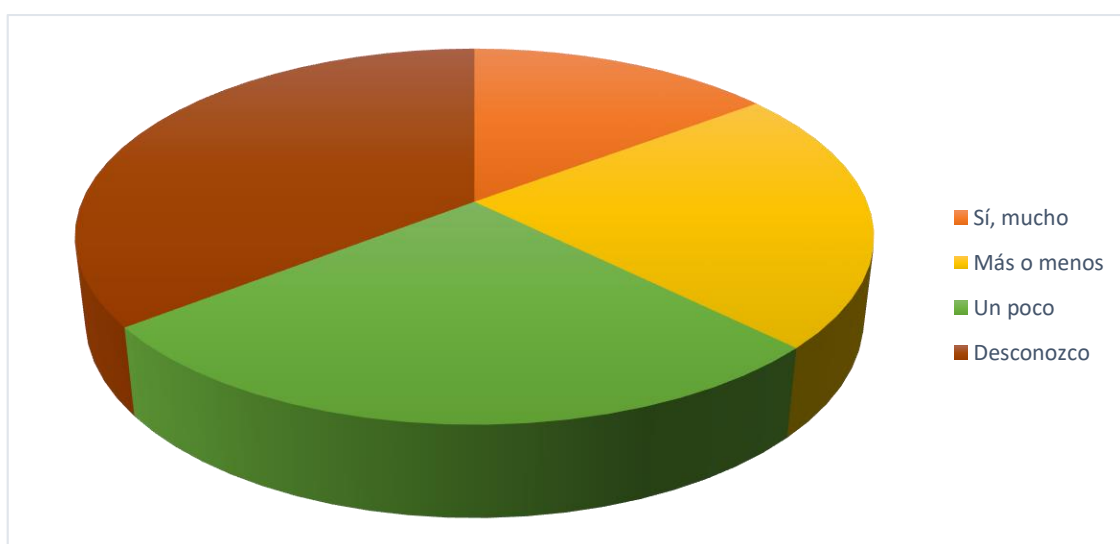
**Análisis:** El 78% de encuestados, que representan a la mayoría, nunca han asistido a las audiencias públicas organizadas por el GAD Provincial

**Interpretación:** La mayoría de ciudadanos nunca han sido parte de las audiencias públicas realizadas sobre asuntos en beneficio de la ciudadanía por el GAD Provincial, demostrando que en la mayoría de casos no conocen de las acciones de la institución.

**Pregunta N°10:** ¿Considera usted que el GAD Provincial, a través de los mecanismos de participación ciudadana, ha mejorado su administración pública?

*Tabla 17: Mejoramiento de la administración pública*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Sí, mucho	56	14.74%
Más o menos	86	22.63%
Un poco	103	27.10%
Desconozco	135	35.53%
TOTAL	380	100%



*Figura 10: Mejoramiento de la administración pública*

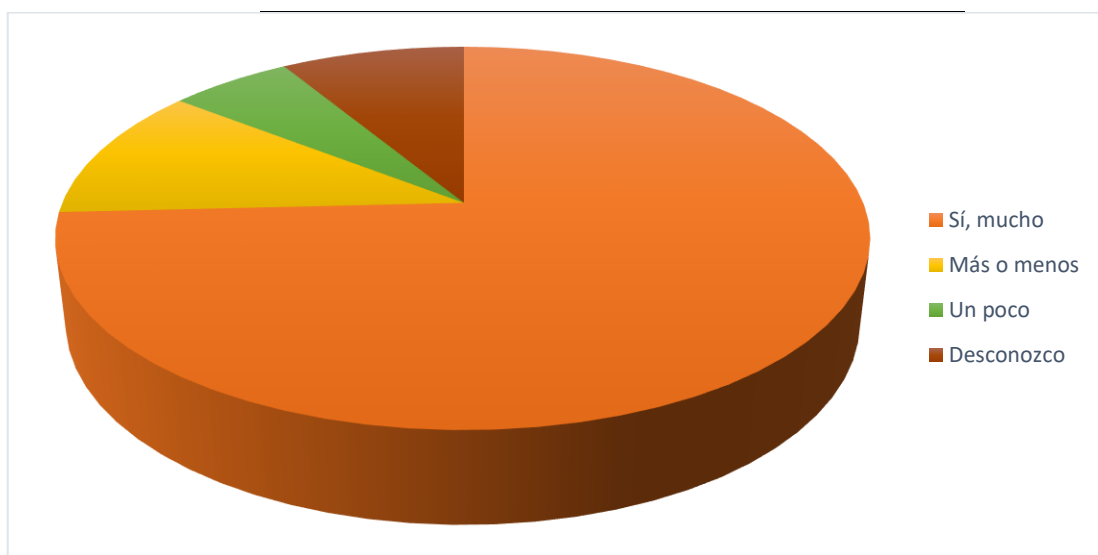
**Análisis:** El 35 % de encuestados desconocen que se haya mejorado la administración pública del GAD Provincial y el 27 % conocen muy poco de los mecanismos de participación ciudadana.

**Interpretación:** La mayoría de ciudadanos desconocen o conocen poco del mejoramiento de la administración pública del GAD Provincial, debido a la poca participación de los mismos en reuniones y convocatorias o falta de interés en los programas o proyectos que lleva a cabo este organismo.

**Pregunta N°11:** ¿Cree usted que debe existir un mecanismo de comunicación, hacia el pueblo, que garantice la participación ciudadana directa, en el sistema “Carchi Participa”?

*Tabla 18: Mecanismos de comunicación*

Alternativas	Numero	Porcentaje
Sí, mucho	282	74.21%
Más o menos	43	11.32%
Un poco	22	5.79%
Desconozco	33	8.68%
TOTAL	380	100%



*Figura II: Mecanismos de comunicación*

**Análisis:** El 74% de los encuestados, que representa a la mayoría, si cree que debe existir un mecanismo de comunicación hacia el pueblo para que garantice la participación directa en el sistema “Carchi Participa”.

**Interpretación:** La mayoría de ciudadanos encuestados, considera que es importante tener un mecanismo de comunicación, para que a través de éste exista un mayor involucramiento de las personas y se realicen gestiones enfatizadas a las necesidades de la ciudadanía.



## Entrevista

*Tabla 19: Ficha técnica entrevista GAD Provincial del Carchi*

Ficha Técnica de Entrevista al encargado de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi		
<b>Entrevistado:</b>	Nombre y apellido	Andrés Cisneros
	Profesión	Economista
	Cargo	Promotor de la Dirección de Participación Ciudadana
	Años en la institución:	4 años
<b>Entrevistadora:</b>	Selena Igua	
<b>Fecha de la entrevista:</b>	8 de diciembre de 2020	
<b>Hora de inicio</b>	14h30	
<b>Hora Final</b>	15h00	
<b>Tipo de entrevista</b>	Entrevista estructurada	

### 1. ¿Cómo conceptúa usted al sistema “Carchi Participa”?

El sistema “Carchi Participa” es la base de la participación ciudadana a nivel de la Provincia del Carchi, en donde por medio de una ordenanza se ha establecido las diferentes instancias, mecanismos e instrumentos que tiene la participación ciudadana; los procesos que se aplican para llevarse a cabo a lo largo del periodo fiscal dentro de la ciudadanía, conjuntamente con las autoridades, líderes y la ciudadanía civil.

### 2. Explique los beneficios que este programa representa para la ciudadanía

Los beneficios constituyen la base legal que, por medio de las instancias y mecanismos, la ciudadanía puede interactuar en los diferentes eventos como son: decisiones provinciales, políticas públicas y la transparencia del uso de los recursos económicos utilizados en la gestión de la información, los cuales son parte de los programas y actividades que se realizan en el GAD Provincial, que además enmarca: el Comité de Planificación y el Comité Provincial que son parte de la participación ciudadana y de la planificación de las obras y proyectos que se realizan año tras año durante la gestión del Gobierno Provincial del Carchi.

**3. ¿Cuáles son los mecanismos de convocatoria que se aplican para que los ciudadanos participen en este programa?**

Los mecanismos de convocatoria se realizan a través de los medios de comunicación: radio prensa y televisión, también se realizan por medio de redes sociales: Facebook e Instagram, asimismo se realizan invitaciones personalizadas tanto a las autoridades cantonales, como líderes sociales y presidentes de las Juntas Parroquiales de la Provincia del Carchi.

**4. De acuerdo a su criterio: ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana se han aplicado durante el periodo 2016 – 2018?**

Los mecanismos que se aplicaron en el periodo fueron: la Rendición de Cuentas, en donde la autoridad informó a la ciudadanía sobre las gestiones que ha realizado en el año fiscal anterior; el Presupuesto Participativo, en el cual, conjuntamente con la ciudadanía se priorizaron cuáles fueron las obras de inversión para los años siguientes, tomando en cuenta los diferentes cantones y parroquias; y las Audiencias Públicas en las que los ciudadanos interactuaron directamente con la autoridad, solicitando alguna obra o proyecto y proponiendo alguna política que ayude a la ciudadanía.

Estos mecanismos se aplican en todo el territorio de la provincia del Carchi, siendo sede la ciudad de Tulcán como capital provincial y lugar propicio para la realización de las asambleas o audiencias; sin embargo, la autoridad también ha priorizado llegar a los diferentes territorios donde está la necesidad para que, conjuntamente con los ciudadanos recorrer y palpar las necesidades como tales y tratar de dar soluciones con la asignación presupuestaria correspondiente.

**5. ¿Qué respuesta ha habido de la ciudadanía con relación a este programa?**

La respuesta de los ciudadanos es positiva, porque año tras año la ciudadanía se va integrando a las diferentes instancias, mecanismos o comités, que tienen como base el programa y la ordenanza. Además, es importante recalcar, que la participación ciudadana no tiene colaboración total, que es necesario que se involucren más personas en este proyecto.

En algunos casos la ciudadanía espera la obra, pero por diferentes factores no se la cumple, y se debe esperar a que culminen los debates y las planificaciones para que estos proyectos se cristalicen, tomando en cuenta la ejecución y la corresponsabilidad en el cuidado de las

diferentes obras y proyectos que se realizan. Esto es muy provechoso, pero la ciudadanía es atípica y quemimportista y no asiste a este tipo de eventos y actividades.

**6. ¿Podría usted analizar sobre los resultados obtenidos a través de este programa?**

Los resultados se reflejan en la aplicación de los presupuestos participativos, en donde las diferentes parroquias y cantones priorizan cuáles son las obras de inversión a nivel provincial y por medio de esto se han realizado algunas de ellas en beneficio de la ciudadanía en toda la Provincia. Además, se debe indicar que todos los proyectos no han podido ser desarrollados debido a las limitaciones de presupuesto y la magnitud de la provincia. Al realizar esta gestión la autoridad ha ganado credibilidad, porque se ha buscado transparentar la utilización de los diferentes recursos públicos. La Rendición de Cuentas ha sido un mecanismo importante para la institución, en donde se transparenta y se hace conocer cómo han sido invertidos los fondos económicos asignados y cuáles han sido los proyectos realizados en el año.

**7. ¿Considera usted que la aplicación del sistema “Carchi Participa” ha beneficiado los mecanismos de participación ciudadana y la administración pública?**

Sí, porque a través de esto se ve la corresponsabilidad, donde la ciudadanía va involucrándose con la gestión pública y ve lo positivo, lo negativo y la necesidad de la disposición de los recursos económicos, que como institución pública autónoma necesita; pero al mismo tiempo también ayuda a que los gobiernos autónomos puedan unirse en una sola administración y mediante estos mecanismos de participación ciudadana puedan cumplir con proyectos prioritarios. Incluso los GAD parroquiales se sientan apoyados de la ciudadanía y del GAD Provincial, y así la correlación entre ciudadanos y autoridades sea más efectiva, logrando cubrir las obras de mayor necesidad y con la priorización se tome en cuenta cuáles realmente deben ser tomadas para su ejecución; además es importante poner en práctica el uso de estos mecanismos, para que la ciudadanía empiece a involucrarse, interesarse y empoderarse de estas obras.

**8. Al realizar una encuesta en algunos lugares rurales, los ciudadanos manifiestan que este programa es desconocido para ellos ¿Podría usted plantear alguna solución en el muestreo para atender a todos estos lugares?**

La solución es la capacitación para la ciudadanía y dentro de la misma involucrar a los carchenses en las diferentes actividades y proyectos, como se viene haciendo en la actualidad;

por lo que se ha planteado como GAD Provincial llegar a socializar a los territorios que más se pueda, en vista de que la institución se enfoca mucho más en lo rural; realizando las asambleas en las localidades, pero muchas veces el interés o desinterés de la ciudadanía ha pesado en estas actividades o en el poder de los líderes, esto ha privado que los ciudadanos puedan asistir a esta clase de eventos. Las asambleas deben ser cumplidas y respetadas por el pueblo y para que las asistencias sean en forma consiente, se debe cambiar la cultura ciudadana y la política partidista, para que la provincia camine y trabaje como una sola y no buscando beneficios para ciertos territorios.

**9. ¿Los programas planificados llevados a la práctica y evaluados, han tenido la participación de los actores ciudadanos beneficiados?**

Han existido obras emblemáticas que se han dado de acuerdo a la necesidad y por los diferentes presupuestos participativos, éstos se han realizado por las solicitudes puntuales y audiencias públicas como en Chical y Maldonado y como ejemplo se puede citar que en cierto caso se realizó la apertura de una calle para llegar a una comunidad.

Se han atendido mediante los mecanismos de participación ciudadana a otras comunidades, como es el caso de Mira y Bolívar con obras de riego priorizando la necesidad detectada.

También es necesario realizar la planificación presupuestaria de actividades y proyectos que se van a ejecutar el próximo año, teniendo en cuenta las necesidades de las personas vulnerables, ya que, dentro de la participación ciudadana, en estos diferentes espacios, se conocen las necesidades de la ciudadanía, casi en un 100%.

**10. ¿En qué oficina o página web del GAD Provincial se puede obtener información cuantitativa y cualitativa de los programas realizados durante el periodo 2016 – 2018?**

Como institución pública, de acuerdo a la LOTAIP, art. 7 se está obligado a transparentar la información dentro de cada uno de los proyectos y programas que maneja la institución pública mediante la página web [www. Carchi.gob.ec](http://www.Carchi.gob.ec), en donde se puede obtener cualquier tipo de información, ya sea en el link de transparencia o en el de programas y proyectos, en donde la ciudadanía o estudiantes pueden acceder para ver cuáles son los diferentes montos referentes a las obras y proyectos, es decir está toda la información que amerite dentro del sector público. Por lo tanto, mediante esta página se puede obtener toda la información de gobierno abierto, lo cual ha sido una innovación de parte de la GAD Provincial.

Además de la información, que también se sube en redes sociales, donde diariamente se comenta a la ciudadanía cuáles son las diferentes actividades ejecutadas, se da a conocer los mecanismos que se utilizaron en la Rendición de Cuentas.

**11. Si usted podría agregar algo relacionado al mejoramiento de este programa. Hágalo a continuación.**

Siempre se ha tratado de estar apegado a la ley y que la ciudadanía sea el ente mandante dentro de la administración de los recursos económicos que se administraron en este periodo; si bien siempre se atendieron capacitaciones y actividades con el Consejo de Participación Ciudadana a nivel provincial, pero vemos que muchas veces, las leyes mismas que están escritas para beneficio de la ciudadanía todavía están exiguas y los territorios a nivel del Ecuador son cambiantes, debido a que, cada uno tiene sus necesidades específicas; la ordenanza como tal está desde el 2011 la cual encamina este programa y todas las actividades que se hacen dentro de la participación ciudadana.

Se ha enfatizado que este programa no llega a toda la ciudadanía, por lo que se han planteado algunas actividades desde el departamento de participación ciudadana que conjuntamente con la autoridad, se ha tratado de llegar a todo el territorio con los diferentes mecanismos de participación ciudadana, atendiendo a todas las necesidades, es un eje transversal de todas las direcciones operativas y de la gestión pública que tiene la institución; la recomendación es tratar de empatar, todo lo que se hace conjuntamente con las leyes que están a nivel nacional, siempre tratando de optimizar procesos y privilegiar proyectos que se los necesite en forma grupal.

## 4.2. DISCUSIÓN

Para que la discusión sea más integral, se realizó una triangulación entre el marco teórico, los resultados de la encuesta y los conceptos valiosos emitidos por la autoridad en la entrevista, de acuerdo a esto se ha procedido al análisis respectivo de cada parte.

En la investigación teórica se ha tomado en cuenta a Schumpeter (1952) (Cit. Pág. 21), quien manifiesta que la democracia es el mejor método político de orden administrativo y legislativo para consolidar un pensamiento basado en la justicia y un gobierno honesto que permita conseguir la voluntad del pueblo, lo que se obtiene en base del sistema “Carchi Participa”, implementado en la Provincia del Carchi; lo anterior se complementa con el criterio del mismo autor (Cit. Pág. 22), quien indica que en la democracia directa los ciudadanos son copartícipes del gobierno mediante sesiones en las cuales ellos deben estar de manera física y activa para hacer conocer las necesidades y luego de un análisis exhaustivo y prioritario llegar a cumplir los propósitos de una organización social, y de esta manera todos los eventos que en base de la participación ciudadana organiza el GAD Provincial, continúen haciendo uso de los mecanismos e instancias no solo con: las audiencias públicas, presupuestos participativos y la rendición de cuentas, sino además todas las que se encuentran en la ley. Para reafirmar lo anterior es importante citar a Benoist (2016) (Cit. Pág.25) quien manifiesta que el poder de los representantes está asignado por el grupo a quien representa, por lo tanto, deberán defender intereses sociales y grupales, más no intereses personales.

También Dagnino, Olvera y Panfinchi (2006) (Cit. Pág.26) manifiestan que la participación ciudadana es una forma de democracia que deben ejercer los habitantes de un pueblo, y que la vigilancia del cumplimiento de lo resuelto también forma parte de la misma. Otro tema importante y correlacionado a la democracia participativa es lo que manifiestan García y Bolívar (2015) (Cit. Pág. 27), quienes acerca de la gobernabilidad afirman: que es una integración formal entre las instituciones participantes, que implica un trabajo en equipo y en forma interrelacionada entre autoridades y ciudadanos para que el trabajo obtenido sea igualitario mediante un proceso de gobernabilidad democrática con la participación de todos.

Para conseguir la descentralización y la organización territorial se toma en cuenta la aprobación de la Constitución de Montecristi y el COOTAD, en donde la descentralización es un proceso democrático fundamental para que la responsabilidad sea otorgada en los distintos niveles de gobierno. (Echeverría, 2011, p.9) (Cit. Pág. 30). De esta manera el GAD Provincial

tiene competencias y atribuciones que debe cumplir en los diferentes periodos fiscales para organizar programas y proyectos de desarrollo para la ciudadanía.

Además se establece la conceptualización dada por Sánchez (2009) (Cit. Pág.32) sobre participación ciudadana en donde los habitantes por derecho deben ser parte de los asuntos de interés público, así como aportar con criterios para socializar los problemas y necesidades de los mismos, Subirats, J. y otros, (2009) (Cit. Pág.34), de igual manera mencionan que los espacios de participación ayudan a confrontar los diferentes puntos de vista para llegar a una decisión común, tomando mayor responsabilidad por parte de los ciudadanos y la autoridad competente para una excelente administración pública en la provincia.

Para complementar lo estudiado, es necesario recurrir a la investigación de campo, de forma especial a la encuesta, en donde se obtuvieron datos cuantitativos transformados a porcentajes, los cuales en forma numérica indican los resultados de la participación ciudadana en las diferentes instancias y mecanismos, y tomando el modelo para la evaluación de gestión en el artículo de Montilla (2004), se ha resumido de acuerdo a la siguiente tabla de valoración porcentual de los diferentes eventos analizados, la cual es la siguiente:

*Tabla 20: Tabla de valoración porcentual*

Valoración	Porcentajes
Excelente	90 - 100%
Buena	70 - 89%
Regular	50 - 69 %
Mala	0 - 49 %

**Fuente:** Montilla O, 2004.

**Elaboración:** Selena Igua

Por lo tanto, en el análisis de la participación ciudadana, los porcentajes iguales o superiores al 50 % tienen la aceptación respectiva y los eventos cuyos porcentajes sean menores de este valor serán no aceptados y por lo tanto necesitan un urgente proyecto de mejoramiento. De acuerdo a lo anterior y relacionando con los resultados de la encuesta y entrevista se han seleccionado los siguientes aspectos, para cualificar los resultados:

- **Difusión.** - De acuerdo a la encuesta se indica que la mayoría de personas desconocen el sistema “Carchi Participa”, sin embargo, se indica en la entrevista que es la base de la participación ciudadana, en donde el pueblo puede participar en cogobierno con las

autoridades. De la misma forma la ciudadanía está interesada en que las autoridades den a conocer de mejor manera los procesos de participación.

La difusión es un concepto implícito tanto en la Ley de Participación Ciudadana como en la Ordenanza del GAD Provincial, con lo cual la autoridad debe utilizar cualquier medio de comunicación para hacer conocer a la ciudadanía sobre el derecho de participación ciudadana, como también el cronograma y horario de las diferentes reuniones y eventos, por lo tanto este importante concepto es un mecanismo que permite dar a conocer los procesos de participación ciudadana y además es una atribución de la GAD del Carchi.

El análisis anterior se basa en el resultado promedio que es del 70 %, porcentaje bueno, pero aún debe ser considerado en el proceso de mejoramiento de la difusión de la participación ciudadana.

- **Convocatorias ciudadanas.** – A través de la entrevista se conoce que las convocatorias para que los ciudadanos sean parte de las diferentes instancias y mecanismos son de carácter público y en ocasiones de manera personal para toda la provincia del Carchi, pero en base a la encuesta aplicada, la ciudadanía no ha sido parte de las convocatorias organizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, pero en la entrevista se resalta que son algunos los medios de convocatoria, es decir que el porcentaje que ha sido parte de éstos: observaron, escucharon o fueron convocados para ser partícipes por la autoridad y su equipo de comunicación.

La convocatoria ciudadana es parte de la difusión, es decir es un suceso evidencial que permite a la autoridad tener una prueba sobre el llamamiento a la ciudadanía, a ser partícipes en reuniones y eventos que el GAD Provincial organiza, por lo tanto, estas convocatorias deben ser integrales, generales y que abarquen todo el territorio provincial. En las convocatorias ciudadanas se debe analizar las dificultades y requerimientos de la ciudadanía para priorizar y cumplir a cabalidad con los mandatos contemplados en la ley.

Con un resultado promedio del 75 %, es decir bueno dentro de la valoración, pero es necesario llegar a un nivel óptimo para mejores resultados.

- **Presupuestos participativos.** – El resultado de las encuestas es negativo con respecto a la participación en la instancia de Presupuestos Participativos, a pesar de que en la entrevista se aclara que, sí se han formado estos espacios los cuales han sido de ayuda para la priorización de las necesidades en las diferentes parroquias, además que son el resultado de los proyectos ejecutados en dicho periodo, a manera de ejemplificación,



por lo tanto se encuentran documentos como medios de verificación en la página de la Prefectura del Carchi, cumpliendo así con lo que dicta la ley y ordenanza.

De acuerdo al artículo 30 de la ordenanza de participación ciudadana de la provincia del Carchi, los ciudadanos tienen derecho de asistir a las reuniones en las cuales se realizan los presupuestos respectivos y la priorización de las obras a ejecutarse en un periodo determinado, por lo tanto, es obligación del GAD del Carchi y de los líderes de la población de enterarse de los pormenores sobre estas reuniones y asistir en forma coordinada a ser parte de los presupuestos participativos.

Este indicador refleja un 60 %, lo que es aceptable y de igual manera necesita de perfeccionamiento para un buen manejo de los recursos públicos de la provincia.

- **Audiencias Públicas.** – Con respecto a esta instancia la encuesta indica que los ciudadanos en su gran mayoría, nunca han sido parte de éstas, pese a que en la entrevista y de igual forma en la plataforma de la institución se manifiesta que si se ha hecho uso de esta instancia de participación ciudadana en varias ocasiones, tal como se comprueba en la ley para la ciudadanía, de esta forma las personas pueden estar de manera más directa con las autoridades y hacer conocer sus necesidades o quejas.

El artículo 73 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica que la autoridad y/o la ciudadanía pueden organizar las denominadas audiencias públicas, que en sí son reuniones en las cuales se escuchan: pronunciamientos, cuestionamientos o peticiones de la ciudadanía, para solucionar problemas o dar las razones y explicaciones de decisiones tomadas, es decir que la ciudadanía tiene derecho a participar y además opinar y ser coautores de los planes y programas de los gobiernos en todos sus niveles. Para este mecanismo el resultado promedio es del 60,5 %, siendo regular por lo que se deben realizar procesos para su mejoramiento, como lo indica la ley.

- **Silla Vacía.** – De este mecanismo tanto los resultados que se muestran en la entrevista y encuesta son negativos, debido a que la mayoría de ciudadanos nunca han formado parte de las reuniones haciendo uso de la Silla Vacía; de igual manera no fue aplicado por el gobierno provincial, tomando en cuenta que esta instancia se da cuando la ciudadanía por voluntad propia solicita a la autoridad competente. Es importante recalcar, para que la ley se cumpla de manera correcta, la ciudadanía debe poner mayor interés en los asuntos públicos.

En las reuniones que organiza el Gobierno Provincial y de acuerdo a los artículos 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 38 de la Ordenanza respectiva, debe existir la Silla Vacía, que es un espacio de participación de líderes o delegados de

cualquier organización social para solicitar mejoras e intervenir en decisiones al respecto; lo que sucede es que si no se difunde este derecho en la provincia del Carchi los ciudadanos no hacen uso del mismo, en el cual existen principios que motivan a ser un evento excepcional en donde el interés público prevalezca sobre el interés particular, que haya deliberación democrática, que haya paridad de género y que la interculturalidad sea vista como un derecho ciudadano, es decir quien ocupe la Silla Vacía tiene todas las garantías en la toma de decisiones.

Este mecanismo tiene el porcentaje más bajo, con un 10 %, lo que resulta de una ineficiente aplicación y es necesario corregir su método de aplicación.

- **Funcionamiento.** – Los resultados de la encuesta proyectan que, si bien la mayoría de las personas desconocen del derecho de participación ciudadana, hay interés en conocer sobre el funcionamiento del sistema “Carchi Participa”, conjuntamente con lo señalado en la entrevista, este programa está constituido en una ordenanza y es cumplido en los diferentes periodos fiscales, a través del Comité de Planificación en la Provincia, donde la ciudadanía interactúa para llegar a la toma de decisiones de manera colectiva y transparente, por lo que indica que está en un 50 % y por ello debe mejorar para obtener resultados mucho más favorables y beneficiosos.

En la teoría analizada se muestra que la participación ciudadana es la base de la gestión pública de los diferentes niveles de gobierno para el desarrollo social y económico de un territorio, además de ser un deber universal y libre para toda la ciudadanía. Con respecto al funcionamiento, éste debe seguir un proceso y los diferentes pasos deben cumplirse a cabalidad para que las instancias respectivas tengan fundamento y sustento para cumplir con los objetivos propuestos.

- **Aplicación de los mecanismos.** – Con respecto a la aplicación efectiva de los mecanismos, los resultados de la encuesta aplicada son equivalentes, al observar que la ciudadanía desconoce de los resultados de éstos, no obstante, en la entrevista se determinó que, si se han aplicado los mecanismos y para el GAD han dado resultados positivos para realizar obras enfocadas a las necesidades de los ciudadanos, priorizando sectores con mayor vulnerabilidad; dando un resultado intermedio de un 50 %, más sin embargo, aún se debe mejorar el tema de capacitación ciudadana y eliminar las diferencias políticas, para que la ciudadanía conozca de mejor manera el trabajo administrativo que lleva a cabo la autoridad, existiendo mayor credibilidad y cumpliendo con lo que en la base legal se establece.

En la ley y ordenanza respectiva en forma clara indica que los mecanismos e instancias deben cumplirse en forma obligatoria y para cada uno de ellos existen lineamientos que facilitan la participación ciudadana, es decir la autoridad debe seguir los mismos para obtener resultados favorables.

- **Mejoramiento administrativo.** – En función de la encuesta realizada, la ciudadanía conoce muy poco y en ciertos casos desconoce sobre el mejoramiento administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, del mismo modo los directivos del área de Participación Ciudadana en la Institución, han determinado que sí ha ido mejorando la administración, pero aún falta apoyo de la ciudadanía para que exista una corresponsabilidad y así los procesos mejoren de manera efectiva, cumpliendo de esta manera con las necesidades en mejor tiempo y con mayor eficiencia, apegándose a lo que ley determina.

La ciudadanía debe involucrarse y conocer el uso de los recursos para el desarrollo territorial, sí la ciudadanía hace uso efectivo de sus derechos, se puede llegar a un mejoramiento administrativo en la gestión pública, pues, si bien en la teoría encontramos, para que un territorio mejore su calidad de vida, deber haber un gran porcentaje de participación ciudadana, es importante que tanto autoridades como sociedad sean parte de un mismo sistema democrático, que el voto de confianza que dan los ciudadanos a las autoridades sea percibido de mejor manera y se efectivice con la democracia participativa, donde los ciudadanos aportan con las peticiones y las autoridades toman las decisiones y administran de mejor manera los recursos, priorizando necesidades del pueblo.

La deducción promedio con respecto al Mejoramiento Administrativo está en un 82 %, es decir bueno dentro de la valoración.

- **Proyectos ciudadanos.** – El porcentaje es regular, porque es del 65 %, pero la ciudadanía debe tener una mayor participación en las convocatorias y de esta manera conocer como realmente son manejados los recursos que el GAD Provincial distribuye en cada uno de los proyectos a las comunidades; así mismo la entrevista exterioriza que, como institución si ha cumplido con lo planificado en el periodo analizado, además la información también se la encuentra en la página Web de la entidad.

Cumpliendo con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo en el eje 3, que se relaciona con la planificación, presentación, ejecución y evaluación de proyectos que debe presentar la ciudadanía a la autoridad y que ésta debe analizarlos en las sesiones del Consejo Provincial y responder de acuerdo a la capacidad económica y beneficio

social, teniendo en cuenta que ningún proyecto puede ser rechazado totalmente, sino más bien mejorado.

- **Participación ciudadana.** – Tanto los datos obtenidos en la encuesta como en la entrevista coinciden favorablemente lo que corresponde a un 80 %, que en este caso es adecuado, por lo que se debe considerar que, la participación ciudadana es eje fundamental para el desarrollo y la ejecución de programas y proyectos que ayuden a cada una de las comunidades a mejorar su situación actual; las diferencias políticas y sociales no deben ser impedimento para que las autoridades del GAD Provincial, cumplan con las funciones y atribuciones que por ley están establecidas, asimismo la ciudadanía debe tomar en cuenta los deberes que la Constitución dicta, y que todos los procesos se realicen de manera democrática con transparencia, eficiencia, eficacia y de manera igualitaria, llegando a una gobernabilidad, donde todas las instituciones de la provincia del Carchi trabajen como una sola y se llegue a un desarrollo social sustentable y sostenible.

En los países donde funciona la democracia, es importante la participación de la ciudadanía en los diferentes aspectos y proyectos que realizan las autoridades para que las decisiones sean consensuadas y las políticas públicas sean de cogobierno y participación de una democracia que implique la transformación social en beneficio de toda la ciudadanía.

Con los índices de la tabla de valoración y los resultados en cada uno de los indicadores tomados en cuenta en la investigación se concluye a que hay una incidencia negativa de la participación ciudadana, en los diferentes mecanismos e instancias, en función al sistema “Carchi Participa”, más sin embargo son situaciones que tienen toda la posibilidad de ser perfeccionadas, como se establece en la justificación, con el buen desempeño de la autoridad provincial y su respectivo equipo de trabajo, y de la misma manera con la intervención ciudadana mucho más positiva, total y efectiva.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIONES

Con base del trabajo realizado, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Los mecanismos e instancias de participación ciudadana contemplados tanto en la ley como en la ordenanza son: precisos, sistémicos y sistemáticos, por lo tanto deben cumplirse en forma cabal, para que se alcancen los objetivos establecidos; pero el desconocimiento del derecho de participación, la actitud de indiferencia y apatía que tiene algún sector ciudadano, ha impedido que las personas se involucren en las decisiones que el GAD Provincial toma para la distribución de los recursos y la priorización de necesidades, incidiendo negativamente en el desarrollo del sistema “Carchi Participa”.
- La fundamentación teórica establecida ha sido integral, debido a que engloba todos los procesos de participación ciudadana, esto se complementa con la investigación de campo, en donde se concluye que, si bien es cierto que la mayoría de la ciudadanía conoce estos procesos, es necesario llegar a toda la población.
- La participación ciudadana en los procesos administrativos es la clave fundamental de una gestión pública, y aunque en la investigación se muestra que un porcentaje de la ciudadanía tiene poco interés en participar de estos asuntos, también el GAD Provincial no ha dado a conocer el programa a todos los carchenses, además se observó que no todas las instancias y mecanismos de participación ciudadana que se encuentran en la Ordenanza han sido aplicadas en el periodo estudiado.
- Los problemas encontrados luego de la investigación de campo se resumen al desconocimiento y poca credibilidad que tiene la ciudadanía con la autoridad competente, porque no conocen de los resultados del sistema “Carchi Participa”, por lo que la solución más adecuada es: capacitar a la ciudadanía para que la participación sea voluntaria y que por parte del GAD Provincial se escojan las mejores estrategias para que la promoción llegue a todos los lugares de la provincia y todos los ciudadanos estén conscientes de esta participación.

## 5.2. RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones, se puede recomendar lo siguiente:

- Que el Gobierno Autónomo descentralizado del Carchi, utilice todos los medios a su alcance para que la totalidad de la ciudadanía conozca el proyecto “Carchi Participa” y se involucre en el mismo, para que el mejoramiento económico, social y cultural llegue a toda la ciudadanía, y de esta manera la incidencia de la participación ciudadana sea positiva.
- Se recomienda que en toda investigación científica se parta de la fundamentación teórica y se realice la complementación de lo estudiado con la investigación de campo, como se ha realizado en esta investigación, para que la misma sea ordenada e integral.
- Es importante que la autoridad competente siga mejorando los mecanismos de participación ciudadana y además los procesos de convocatoria en el sistema “Carchi Participa” sean de conocimiento de toda la ciudadanía para que se involucren cada vez más actores en este importante programa y cumpliendo con la ley, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi aplique las instancias y mecanismos que tuvieron un bajo porcentaje como son: mesas temáticas, silla vacía, consejos consultivos y consultas previas, y de esta manera se mejoren los procesos de rendición de cuentas, los cuales deben ser continuos y permanentes, para que la ciudadanía conozca la realidad de los programas y proyectos ejecutados dentro de los periodos fiscales, en los diferentes cantones, parroquias, y barrios de la provincia.
- Se sugiere, que el GAD Provincial adopte como eje transversal la capacitación a la ciudadanía, en forma especial a los líderes sociales para que de esta manera tomen una mayor participación en los asuntos de interés público, además se respete el derecho de la participación democrática, como también que la autoridad cumpla las atribuciones con efectividad para optimizar la corresponsabilidad entre ciudadanos y autoridades, esto conlleva a evitar las diferencias políticas para coordinar de mejor manera las actividades en bien de las instituciones públicas inmersas en la Provincia del Carchi, mejorando el trabajo conjunto para llegar a una buena gobernabilidad de manera democrática y participativa, como se encuentra establecido en la Constitución en sus artículos 100 y 101, junto con la Ley de Participación Ciudadana.

#### IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008, 18 septiembre). CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. Recuperado 19 de agosto de 2020, de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Báez, S., Ospina, P., Valarezo, G. R., & Instituto de Estudios Ecuatorianos. (2008). *Una breve historia del espacio ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Consorcio CAMAREN.
- Barragán, D., Echeverría, H., & Erazo, D. (2014). *Participación ciudadana ambiental: Guía para la acción*. Quito, Ecuador: Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental.
- Borja, R. (Ed.). (2007). *Sociedad, Cultura y Derecho* (Primera ed.). Quito, Ecuador: Editorial Planeta del Ecuador.
- CELARG, & Carosio, A. (2014). *Treinta años de democracia en América Latina: procesos de democratización y amenazas* (10). Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos. Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/celarg/20170102042611/pdf\\_316.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/celarg/20170102042611/pdf_316.pdf)
- Coka, D. (2015). *La participación ciudadana a través del GAD Cantonal de Pastaza* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito – Ecuador.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. (2016, mayo). SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN (1). Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social. Recuperado de <https://www.cpcps.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>
- de Benoist, A. (2016). DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. Recuperado 6 de agosto de 2020, de

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/46611469/democracia\\_representativa\\_democracia\\_participativa.pdf?1466323141=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDEMOCRACIA\\_REPRESENTATIVA\\_Y\\_DEMOCRACIA\\_P.pdf&Expires=1596729853&Signature=D7u0Rn~CdXyEm6QKa5AOuYfyQ~hyhhOcS021TXiEhMTGhr1EVqAy1t3PnMYYhFhgbENs6hU1dEYfato8QPj23qUtlwWeRMCGxKKpauvcqVv9Rg7M5sVxPhsq~0J3Ty2P4Zz4GUP4evW5dYqilE2iW6~35c5UfWJAPoHF0aeUsL1p3q~CQ2bjYP4RzomoYK59xkYR4bM~18s2WhDcU~UYvqWHofgTnpLA9N5ECZh-DTcfBuT6C0I7023AzjU4~ocwSFFPCwUp4mQ08KiQFev2mrbRk9HG59K97-FA38i4vN0TbrgXNVlcuZIJzbGH2G~MouKjrX6MtMuc~~SvMHG9Q\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/46611469/democracia_representativa_democracia_participativa.pdf?1466323141=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDEMOCRACIA_REPRESENTATIVA_Y_DEMOCRACIA_P.pdf&Expires=1596729853&Signature=D7u0Rn~CdXyEm6QKa5AOuYfyQ~hyhhOcS021TXiEhMTGhr1EVqAy1t3PnMYYhFhgbENs6hU1dEYfato8QPj23qUtlwWeRMCGxKKpauvcqVv9Rg7M5sVxPhsq~0J3Ty2P4Zz4GUP4evW5dYqilE2iW6~35c5UfWJAPoHF0aeUsL1p3q~CQ2bjYP4RzomoYK59xkYR4bM~18s2WhDcU~UYvqWHofgTnpLA9N5ECZh-DTcfBuT6C0I7023AzjU4~ocwSFFPCwUp4mQ08KiQFev2mrbRk9HG59K97-FA38i4vN0TbrgXNVlcuZIJzbGH2G~MouKjrX6MtMuc~~SvMHG9Q__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Echeverría, J. (2011). *De la gobernabilidad a la gobernanza: centralización o múltiples niveles de gobierno*. Recuperado de [https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/biblioteca\\_virtual/transparencia/LIBRO-2-A4.pdf](https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/biblioteca_virtual/transparencia/LIBRO-2-A4.pdf)

Emmerich, G. E. (2000, 1 octubre). Democracia y participación en América Latina. *Araucaria*, 2(4). Recuperado de <https://revistascientificas.us.es>

Función Ejecutiva Presidencia De La Republica. (2010, 20 abril). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. Recuperado 6 de noviembre de 2020, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf)

García, G., & Bolívar, J. E. (2015). *Fundamentos de la gestión pública. Hacia un Estado eficiente* (Vol. 8). Bogotá, Colombia: EAN.

Gobierno Provincial del Carchi. (2011, 20 octubre). Ordenanza Provincial que Constituye y Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación



del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi. Recuperado 6 de noviembre de 2020, de <https://carchi.gob.ec/2016f/index.php/mega-menu-2/category/210-participacion-ciudadana.html?download=1397:sistema-rendicion-cuentas-2019>

Hernández, A. (2006). Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas. *Co-herencia*, 3(4), 37-75. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77430402>

Montaño, D. S. M. (1973, 6 agosto). La democracia representativa (A propósito del libro de Ferdinand Hermens). *CEPC - revistas electrónicas*, 187. Recuperado de <http://www.cepc.gob.es>

Montilla, O. J. (2004). MODELO PARA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES DEL SUBSECTOR DE COSMÉTICOS. *Redalyc Estudios Gerenciales*, 92, 25-45. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/212/21209202.pdf>

Naciones Unidas. (2013, septiembre). Democracia y desarrollo: El rol de las Naciones Unidas (ISBN: 978-91-87729-37-9). (M. Tommasoli, Ed.). Copyright. Recuperado de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/democracia-y-desarrollo.pdf>

Obras Públicas. (2016, octubre). PROVINCIAS - CANTONES - PARROQUIAS DEL ECUADOR. Recuperado 14 de agosto de 2020, de [https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/CENSO\\_2016\\_TTHH\\_Listado\\_prov-cantones-parroquias.pdf](https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/CENSO_2016_TTHH_Listado_prov-cantones-parroquias.pdf)

Presidencia de la Republica. (2011, 11 mayo). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Recuperado 5 de noviembre de 2020, de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf)

Sánchez, M. A. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, 12(25), 85-102. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67611350006>

Schumpeter, J. A. (1952). *CAPITALISMO, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA*. (J. Diaz, Trad.). Tabasco, México: AGUILAR, S. A. DE EDICIONES.

SENPLADES. (2017, 22 septiembre). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida. Recuperado 1 de noviembre de 2020, de [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_0K.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf)

Subirats, J., Innerarity, D., Tudela, J., Brugué, Q., Castel, S., Celaya, I., ... López, F. (2009). «Participación Ciudadana» .... para una Administración deliberativa. Recuperado de [http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/libro\\_dgpc.pdf](http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/libro_dgpc.pdf)

Varela, C. A. P. (2013). *La cotidianidad de la democracia participativa* (Vol. 1). Guadalajara, México: ITESO.

## V. ANEXOS

*Anexo 1: Formato de encuesta física*

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
EMPRESARIAL  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Encuesta de investigación sobre el tema: Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, en el periodo correspondiente a 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema: “Carchi Participa”**

**Encuesta para líderes sociales y ciudadanía en general.**

---

**Indicaciones:** Se solicita contestar la siguiente encuesta en forma clara, honesta y de acuerdo a sus experiencias, la misma es de tipo estadístico y los resultados son de carácter investigativo, no es necesario escribir su nombre. Señale la respuesta que usted considere correcta.

Cantón:

- Tulcán
- Montufar
- Bolívar
- Espejo
- Mira
- San Pedro de Huaca

Edad: \_\_\_\_\_

1. ¿Está usted de acuerdo con el sistema “Carchi Participa” que debe aplicar el GAD Provincial?  
a) Sí, mucho            b) Más o menos            c) Un poco            d) Desconozco
2. ¿Conoce usted sobre el derecho de la Participación Ciudadana en los procesos de administración pública que lleva adelante el GAD Provincial?  
a) Sí, mucho            b) Más o menos            c) Un poco            d) Desconozco
3. ¿En cuáles de los siguientes espacios de participación ciudadana ha intervenido?
  - Asamblea Provincial de Participación Ciudadana y Control Social
  - Mesas temáticas
  - Presupuestos participativos
  - Audiencias públicas
  - Silla vacía
  - Consulta previa

- Consejos consultivos
  - Rendición de cuentas
4. ¿Ha participado en convocatorias organizadas por el GAD Provincial, que requieran la participación activa de la ciudadanía?  
a) Sí, mucho            b) Más o menos            c) Un poco            d) Desconozco
  5. ¿Conoce usted sobre los resultados que ha generado el sistema “Carchi Participa”?  
a) Sí, mucho            b) Más o menos            c) Un poco            d) Desconozco
  6. ¿Ha sido parte de la Silla Vacía, en alguna reunión del GAD Provincial?  
a) Muchas veces            b) Algunas veces            c) Pocas veces            d) Nunca
  7. ¿Ha participado usted en las reuniones de presupuesto participativo para la asignación presupuestaria en los proyectos del GAD Provincial?  
a) Muchas veces            b) Algunas veces            c) Pocas veces            d) Nunca
  8. ¿Ha sido usted parte de asambleas ciudadanas organizadas por el GAD Provincial?  
a) Muchas veces            b) Algunas veces            c) Pocas veces            d) Nunca
  9. ¿Ha asistido usted a audiencias públicas, sobre algún asunto en beneficio de la ciudadanía, organizada por el GAD Provincial?  
a) Muchas veces            b) Algunas veces            c) Pocas veces            d) Nunca
  10. ¿Considera usted que el GAD Provincial, a través de los mecanismos de participación ciudadana, ha mejorado su administración pública?  
a) Sí, mucho            b) Más o menos            c) Un poco            d) Desconozco
  11. ¿Cree usted que debe existir un mecanismo de comunicación, hacia el pueblo, que garantice la participación ciudadana directa, en el sistema “Carchi Participa”?  
a) Sí, mucho            b) Más o menos            c) Un poco            d) Desconozco

**MUCHAS GRACIAS**

## Anexo 2: Formato encuesta digital

Encuesta Plan de Investigación

Preguntas Respuestas 380

# UPEEC

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL  
CARCHI FACULTAD DE COMERCIO  
INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Encuesta de investigación sobre el tema: Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, en el periodo correspondiente a 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema: "Carchi Participa"

Encuesta para líderes sociales y ciudadanía en general.

Indicaciones: Se solicita contestar la siguiente encuesta en forma clara, honesta y de acuerdo a sus experiencias, la misma es de tipo estadístico y los resultados son de tipo investigativo, no es necesario escribir su nombre. Señale la respuesta que usted considere correcta.

Cantón \*

Tulcán

Montufar

Bolívar

Espejo

Mira

San Pedron de Huaca

Edad \*

Texto de respuesta breve

10. ¿Considera usted que el GAD Provincial, a través de los mecanismos de participación ciudadana, ha mejorado su administración pública? \*

a) Sí, mucho

b) Más o menos

c) Un poco

d) Desconozco

11. ¿Cree usted que debe existir un mecanismo de comunicación, hacia el pueblo, que garantice la participación ciudadana directa, en el programa "Carchi Participa"? \*

a) Sí, mucho

b) Más o menos

c) Un poco

d) Desconozco

*Anexo 3: Aplicación encuesta a la ciudadanía Carchense*



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,  
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
EMPRESARIAL  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**Entrevista de investigación sobre el tema: Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi, en el periodo correspondiente a 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema: “Carchi Participa”**

---

**Guion de entrevista**

Esta entrevista será aplicada al economista Guillermo Herrera, Prefecto Provincial del Carchi, para que él como primera autoridad democrática de la provincia pueda aclarar algunos aspectos de participación ciudadana.

- 1. ¿Cómo conceptúa usted al sistema “Carchi Participa”?**
- 2. Explique los beneficios que este programa representa para la ciudadanía**
- 3. ¿Cuáles son los mecanismos de convocatoria que se aplican para que los ciudadanos participen en este programa?**
- 4. De acuerdo a su criterio: ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana se han aplicado durante el periodo 2016 – 2018?**
- 5. ¿Qué respuesta ha habido de la ciudadanía con relación a este programa?**
- 6. ¿Podría usted analizar sobre los resultados obtenidos a través de este programa?**
- 7. ¿Considera usted que la aplicación del sistema “Carchi Participa” ha beneficiado los mecanismos de participación ciudadana y la administración pública?**
- 8. Al realizar una encuesta en algunos lugares rurales, los ciudadanos manifiestan que este programa es desconocido para ellos ¿Podría usted plantear alguna solución en el muestreo para atender a todos estos lugares?**
- 9. ¿Los programas planificados, llevados a la práctica y evaluados, han tenido la participación de los actores ciudadanos beneficiados?**
- 10. ¿En qué oficina o página web del GAD Provincial se puede obtener información cuantitativa y cualitativa de los programas realizados durante el periodo 2016 – 2018?**
- 11. Si usted podría agregar algo relacionado al mejoramiento de este programa. Hágalo a continuación.**





Oficio N° UPEC-AP-2020-0230-Of  
Tulcán, 07 de diciembre del 2020

**PARA:** Eco. Guillermo Herrera  
**PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI**

**ASUNTO:** Solicitud

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice realizar una entrevista a su autoridad y director de Participación, por parte de la Srta. Deisy Igua Guerrero estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar su proyecto de investigación denominado "Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 - 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema "Carchi Participa", como requisito previo a la obtención del título profesional.

En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, y el tema a tratar es relacionado a la investigación.

Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



MSc. Edwin Marcelo Cahuasqui Cevallos

**DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"**

C.I. 1002441333

Tel.: 2224079 ext 3040

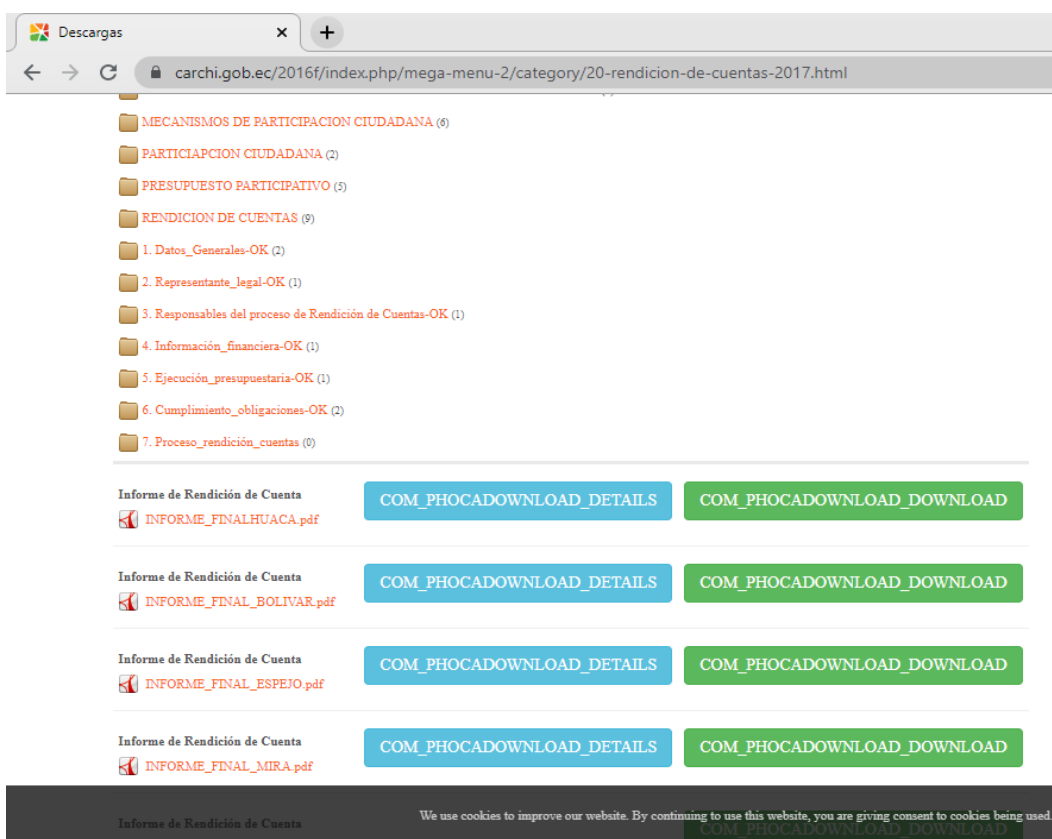
edwin.cahuasqui@upec.edu.ec  
MC/ym

administracion.publica@upec.edu.ec

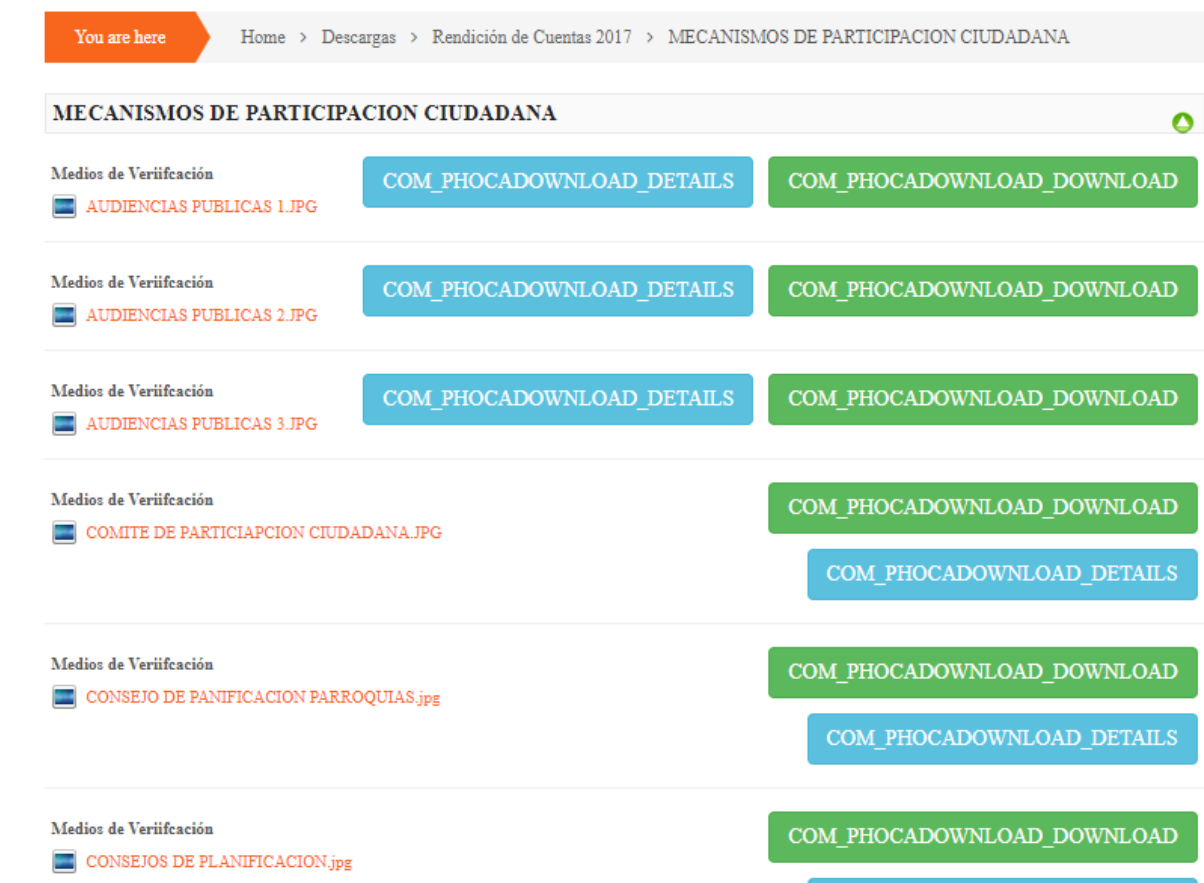




**Anexo 6: Plataforma Web del GAD del Carchi**



**Anexo 7: Medios de verificación de mecanismos de participación año 2017 en la página Web**



Anexo 8: Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL  
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

## ACTA

### DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

**NOMBRE:** Igua Guerrero Deisy Selena

**CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0402031082

**NIVEL/PARALELO:** 0

**PERIODO ACADÉMICO:** Nov2020-Mar2021

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa”

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** PhD. Marín Pérez Angel Antonio

**LECTOR:** MSC. Miranda Pichucho Freddy Ramón.

**ASESOR:** MSC. Almeida Burbano Diego Guillermo

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** virtual **AULA:** Virtual

**FECHA:** Thursday, February 4, 2021

**HORA:** 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 6.35

2) Trabajo escrito 2.76

**Nota final de PRE DEFENSA 9.11**

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el Thursday, February 4, 2021



Firmado electrónicamente por:  
**ANGEL ANTONIO  
MARIN PEREZ**

PhD. Marín Pérez Angel Antonio

**PRESIDENTE**



Firmado electrónicamente por:  
**DIEGO GUILLERMO  
ALMEIDA BURBANO**

MSC. Almeida Burbano Diego Guillermo

**TUTOR**

**FREDDY RAMON  
MIRANDA  
PICHUCHO**

MSC. Miranda Pichucho Freddy Ramón.

**LECTOR**

Firmado electrónicamente por FREDDY RAMON MIRANDA PICHUCHO  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=FREDDY RAMON MIRANDA PICHUCHO, o=UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI, ou=INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE SEGURIDAD S.A. S. C., postal=010105192312, email=

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 9: Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
<b>NAME:</b> Deisy Selena Igua Guerrero				
<b>DATE:</b> 11 de febrero de 2021				
<b>TOPIC:</b> “Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Carchi en el periodo 2016 – 2018 y su incidencia en el buen funcionamiento del sistema “Carchi Participa”				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
<b>VOCABULARY AND WORD USE</b>	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>WRITING COHESION</b>	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>ARGUMENT</b>	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>CREATIVITY</b>	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>SCIENTIFIC SUSTAINABILITY</b>	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
<b>TOTAL/AVERAGE</b>	<p>9 - 10: EXCELLENT</p> <p>7 - 8,9: GOOD</p> <p>5 - 6,9: AVERAGE</p> <p>0 - 4,9: LIMITED</p> <p style="text-align: center;"><b>TOTAL 9</b></p>			